



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

**Acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres  
jóvenes del distrito de Lince, Lima, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

**AUTORAS:**

Haro Reyes, Milagros (ORCID: 0000-0003-1027-1747)

Nole Siancas, Yaqueline (ORCID: 0000-0002-0644-6017)

**ASESOR:**

Dr. Candela Ayllón, Víctor Eduardo (ORCID: 0000-0003-0798-1115)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Violencia

**LIMA – PERÚ**

**2021**

## **DEDICATORIA**

*A Dios ya que, gracias a Él hemos culminado nuestras metas con éxitos pese a las adversidades. A nuestros padres que nos apoyaron a alcanzar este sueño.*

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a la Universidad César Vallejo, a la Escuela Profesional de Psicología, a nuestros docentes por el gran apoyo en nuestra formación académica, en especial a nuestro asesor por sus valiosas enseñanzas y el apoyo incondicional que aporta en nuestro crecimiento profesional.

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Variables y operacionalización	15
3.3 Población, muestra y muestreo	16
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de dato	17
3.5 Procedimientos	21
3.6 Método de análisis de datos	21
3.7 Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	

## Índice de tablas

		<b>Pág.</b>
Tabla 1	Prueba de normalidad para las variables de acoso sexual callejero y bienestar psicológico	23
Tabla 2	Correlación entre acoso sexual callejero y bienestar psicológico	24
Tabla 3	Correlación entre acoso sexual y los componentes de bienestar psicológico	25
Tabla 4	Correlación entre bienestar psicológico y los componentes de acoso sexual callejero	25
Tabla 5	Niveles de acoso sexual callejero de manera general en mujeres jóvenes del distrito de Lince. 2021	26
Tabla 6	Niveles del bienestar psicológico de manera general en mujeres jóvenes del distrito de Lince. 2021	26
Tabla 7	Comparación de acoso sexual callejero de manera general y por dimensiones según el grupo etario	27
Tabla 8	Comparación de bienestar psicológico de manera general y por dimensiones según el grupo etario	28
Tabla 9	Validez de contenido del cuestionario de acoso sexual callejero según V. de Aiken	52
Tabla 10	Validez de contenido de la escala bienestar psicológico (BIEPS – A) según el coeficiente V. de Aiken	53
Tabla 11	Análisis descriptivo de los ítems del cuestionario acoso sexual callejero	54
Tabla 12	Análisis descriptivo de los ítems de la escala de bienestar psicológico	55
Tabla 13	Estadísticos de consistencia interna de las variables y sus dimensiones	56

## RESUMEN

Esta investigación tuvo como principal objetivo comprobar la relación entre acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres jóvenes de Lince, Lima.

El presente estudio se desarrolló dentro del enfoque cuantitativo, de diseño descriptivo-correlacional, no experimental y de corte transversal; con una muestra conformada por 385 mujeres jóvenes del distrito de Lince, con edades de los 18 a 45 años.

Los instrumentos empleados fueron el cuestionario de acoso sexual en vía pública de Persíngola y Zanotti y la escala de bienestar psicológico para adultos (BIEPS-A), los cuales permitieron comprobar que existe correlación inversa significativa a nivel de  $p < .01$ , entre las variables con un valor de  $(Rho = -.200^{**})$ .

Por lo tanto, se infiere que, a mayor acoso sexual callejero, menor será el bienestar psicológico en las mujeres.

**Palabras clave:** acoso sexual, acoso sexual callejero, bienestar psicológico.

## ABSTRACT

This research had as main goal to verify the relationship between street sexual harassment and psychological welfare in young women from Lince, Lima.

It was developed within the quantitative approach of descriptive-correlational pattern, non-experimental and of cross-section. The sample was conformed by 385 young women from the district of Lince with ages from 18 to 45 years old.

The instruments used were the questionnaire on sexual harassment in public road by Persingola and Zanotti and the psychological well-being scale for adults (BIEPS-A), which allowed verifying that there is a significant inverse relationship at  $p < .01$ , between the variables with a value of  $(Rho = -.200^{**})$

You can say that this is what indicates that the more street sexual harassment, the lower the psychological welfare in women.

**Keywords:** sexual harassment, street sexual harassment, psychological welfare.

## I. INTRODUCCIÓN

Conforme han transcurrido los años, las mujeres conviven con una problemática que se presenta a nivel mundial pero que lamentablemente la mayoría de ellas han normalizado, el acoso sexual en espacios públicos ha tomado como principal víctima al sexo femenino ocasionando que tengan temor al salir solas por el riesgo que esto representa a ser agredidas.

El acoso sexual callejero es uno de los tantos tipos de violencia que existe; solo que este, está catalogado dentro del daño físico, psicológico y sexual, el cual comprende escuchar palabras inadecuadas o vivenciar tocamientos y silbidos que para la población se viene convirtiendo en actitudes normales; asimismo, esta “naturalización” ha favorecido su “invisibilización”. Ya que, el machismo sigue imperando en el desarrollo conductual de la sociedad, esto porque el hombre piensa que la mujer provoca el maltrato verbal; es por ello, que esta situación debe considerarse como un problema de gran magnitud. Esto se debería a la gran permisividad que tienen estas acciones dentro de los ciudadanos, afectando hacia las mujeres que no merecen y menos buscan este tipo de maltrato refieren Medina y Zapana (2016).

Dentro del marco de la investigación el estudio se realizó con una población cuyas edades oscilan entre los 18 y 45 años de edad, periodo que comprende a la adultez temprana, el cual se considera como el ciclo vital que más se recuerda, fenómeno que se conoce como “sacudida de la reminiscencia” (Janssen et al., 2007), ya que es donde adquieren estabilidad los rasgos y estilos de personalidad, por lo que sucesos como los que se vienen analizando; pueden generar cambios trascendentales. Por ello, es de suma relevancia que este tipo de agresión obtenga mayor reconocimiento, ya que no es posible que las mujeres se sientan inseguras al estar en las calles (Plan Internacional, 2018), ya que estas se han vuelto en personas susceptibles a esta violencia ejecutada por hombres que realizan estas demostraciones de poder con el propósito de reforzar su pertenencia al grupo, puesto son acciones unidireccionales que sin consideración ni esperar una respuesta generan en las mujeres la obligación de mantenerse “alerta” a cualquier conducta física o verbal de connotación sexual por uno o más individuos.



(Observatorio contra el acoso callejero, 2015) Asimismo, las féminas deberían tener la certeza que denunciando estos casos serán sancionados; sin embargo, lamentablemente estos hechos solo quedan en experiencias que alimentan la inseguridad en ellas, puesto que a pesar del daño hacia sus derechos de libertad y el impacto negativo que este genera, no se brinda la atención necesaria por parte de las autoridades. Esto se puede evidenciar en un seguimiento a ordenanzas contra el acoso sexual realizado en el 2019, en donde la ex - ministra Marisa Glave manifestó que en muchas ocasiones los serenos que deben brindar su apoyo ante estos casos son hombres que mantienen conductas machistas y no cuentan con la capacidad de actuar adecuadamente ante estos hechos o incluso no tienen conocimiento de las normas contra esta situación (Prensa de Congreso, 2019). Es por ello que como investigadoras motivamos a que se ejecuten futuros estudios donde se analice esta variable, para así visualizar cual es el impacto que se genera en el bienestar psicológico de toda víctima, ante el abuso expresado bajo estas causales.

Es por ello, que este tipo de violencia se ha analizado en los aportes que brinda la Organización de las Naciones Unidas Mujeres ([ONU Mujeres], 2020), donde se manifiesta que en el Oriente Medio y Norte de África el 40% y el 60% del sexo femenino sufren acoso sexual en las calles. De acuerdo con los estudios realizados las mujeres indican que al salir se siente observadas con lascivia. Por otro lado, los varones reconocen que realizan dichos actos y se evidencia que aquellos que han sufrido violencia en su infancia tienen mayor tendencia a cometer ese tipo de agresión en las calles.

El Instituto YouGov (2016) realizó una encuesta en Brasil, India, Tailandia y el Reino Unido a 2500 mujeres mayores de 16 años, la cual dio como resultados un alto índice de acoso en espacios públicos. En Brasil, el 86% han experimentado dichos actos de violencia en público, pero la mayor preocupación que resalta en esta problemática es que el 84% de las mujeres acosadas informaron que los agresores eran policías. Por otro lado, el 79% de mujeres en las principales ciudades de la India manifestaron ser acosadas sexualmente y el 44% de ellas indicaron que fueron manoseadas en público. También, el 86% de Tailandia y el 75% en Inglaterra fueron víctimas de acoso en público en sus ciudades.

En nuestro país, la Defensoría del Pueblo ([D.P], 2019) manifiesta que, según reportes realizados en Lima, algunos de sus distritos presentan medidas para contrarrestar esta problemática, pero no todos cuentan con dicho dictamen que pueda detener o enfrentar este tipo de agresión, entre los distritos que conociendo sobre la ley de prevención del acoso sexual, no la ponen en práctica tenemos los siguientes distritos: Ancón, Breña, Carabayllo, Chorrillos, Independencia, La Molina, La Victoria, Miraflores y Pachacamac. La lista incluye a Pucusana, Punta Negra, Rímac, San Bartolo, San Juan de Lurigancho, San Luis, San Martín de Porres, Santa María del Mar, Santa Rosa y Villa María del Triunfo y Los Olivos.

Este tipo de violencia se ha convertido en algo habitual para las mujeres ya que, se ha formalizado como una creencia, como algo común o inofensivo, lo que comprueba que se ha normalizado esta problemática y al ser interpretada de manera distinta por las mujeres, suelen creer que un comentario que les dicen en las calles no es considerado como acoso, sino como piropo. Por ello, se precisa que el acoso sexual callejero es aquel comportamiento de naturaleza sexual, ya sea de forma física o verbal el cual se realiza en contra de otra persona, el cual es rechazado o ignorado puesto que se considera como un agravio a su integridad, haciendo que la víctima desarrolle hostilidad, rebajamiento o humillación en ambientes de espacios públicos (Defensoría del Pueblo, 2019).

Es por ello, que para sancionar los actos de acoso sexual en todas sus modalidades y brindar una protección integral a las víctimas de esta problemática se cuentan con las siguientes leyes: la Ley N° 27942 del 2019, denominada Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, el cual hace referencia a este acto de connotación sexual o sexista como una conducta no deseada por la persona a la que va dirigido, generando un ambiente intimidatorio, hostil o humillante; así como lo menciona el artículo 4 de dicha Ley; además se cuenta con la Ley N° 30314, ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, la cual busca castigar esta conducta que perjudica los derechos de las personas en especial en las mujeres publicado en el diario El peruano (2015). Ya que, 7 de cada 10 féminas confirman sufrir o ser víctima de acoso sexual callejero (ASC).

A su vez se cuenta con el Decreto Legislativo N°1410 que agrego artículos

al Código Penal ya que tiene la misma finalidad de la ley anterior mencionada, El Art 176.B acoso sexual hace referencia a cualquier forma de agresión percibida por las féminas, tales como; que te persigan, hostiguen, asedien, vigilen, busquen cercanía con otro individuo, sin haber recibido el consentimiento de la persona, relacionado a actos de connotación sexual, por lo tanto, el individuo infractor debe ser sometido a una pena privativa de libertad no menor de 3 años, ni mayor de 5 años. Esto se suscribe en los incisos 5,9,10,11 del Art 36 de la ley referida (Pretell, 2015).

Se puede corroborar que estos actos de violencia contra la mujer generan grandes repercusiones en el bienestar psicológico de las mismas: por ello, en el estudio realizado por Smith et al., (1999) en Canadá, se evidenció que las mujeres víctimas de este tipo de situaciones generan emociones y sentimientos negativos, en donde la tercera parte manifiestan haber sentido “miedo”, el 20% declaró haber sentido “cólera” y el 7,4% expreso sentirse “violada”. De la misma manera, en Egipto Guillen (2014) en su estudio revela que las mujeres que sufren acoso sexual callejero experimentan emociones como angustia, desconcierto y humillación.

Así mismo, la fundación de Thomson Reuters en el 2014 refiere que las más afectadas son las mujeres, teniendo como consecuencia el sentimiento de inseguridad al estar en las calles, e incluso Ana Jara, Ex ministra de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú, llegó hasta sugerir a las mujeres que lleven en su poder armas blancas o punzo cortantes, para sentirse protegidas; ya que, en muchas ocasiones se ha evidenciado que las autoridades ante este tipo de violencia, no reaccionan o lo hacen lentamente, no validando el sentimiento de frustración ante el hecho por la victimas (Moloney, 2014).

La organización Lima cómo vamos, desarrolló una encuesta teniendo como tema a la percepción sobre la calidad de vida en Lima y Callao, en la que se obtiene que el 25.6% y 30.8% en Lima y Callao sufren de acoso sexual en el transporte público (Alata et al., 2019).

En el distrito de Lince, según la información que brinda la municipalidad, refiere que bajo la ordenanza N°374-2016-MDL. Se busca contrarrestar este tipo de agresión, para así poder prevenir, prohibir o sancionar el acoso sexual en lugares públicos y contra quienes transiten por la zona del distrito de Lince (El

Peruano, 2016).

Este estudio se enfocó en abordar este tipo de violencia que atenta el bienestar psicológico de las mujeres jóvenes, puesto que se ha evidenciado que son las principales víctimas, generando serias consecuencias en su salud mental. En base a lo mencionado, se formuló el siguiente problema: ¿Cuál es la relación entre acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres jóvenes del distrito de Lince, Lima, 2021?

Por consiguiente, se justifica que la investigación presenta una relevancia social, ya que se permitirá visibilizar y concientizar el impacto negativo del acoso sexual callejero y como este perjudica en el bienestar psicológico de las mujeres que son las principales víctimas de este tipo de violencia. Asimismo, dentro de implicancias prácticas, se permitirá brindar orientaciones hacia la fase preventiva y promocional de las variables. Por otro lado, se corroborará el valor teórico obtenido para la investigación y se permitirá consolidar si los instrumentos son válidos y confiables, así como también se evidenciará si el procedimiento estadístico es el adecuado.

A partir de lo expuesto, esta investigación planteó como objetivo general determinar la relación, a modo de correlación, entre acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres jóvenes del distrito de Lince, Lima, 2021. Los objetivos específicos fueron a) Determinar la relación, entre acoso sexual callejero con las dimensiones de bienestar psicológico expresados en aceptación/control de situaciones, autonomía, proyectos y vínculos sociales; b) Determinar la relación, entre bienestar psicológico con las dimensiones de acoso sexual callejero expresado en acoso verbal/gestual, acoso indirecto y acoso físico/invasivo; c) Describir el acoso sexual callejero de manera general, d) Describir bienestar psicológico de manera general, e) Comparar el acoso sexual callejero de manera general y por dimensiones expresado en acoso verbal/gestual, acoso indirecto y acoso físico/invasivo según rango de edad; y por último, f) Comparar el bienestar psicológico de manera general y por dimensiones expresado en aceptación/control de situaciones, autonomía, proyectos y vínculos sociales según rango de edad.

Por otro lado, se planteó como hipótesis general que el acoso sexual callejero y bienestar psicológico se relacionan de manera inversa y significativa, en

mujeres jóvenes del distrito de Lince, Lima,2021.

Además, las hipótesis específicas fueron a) El acoso sexual callejero se relaciona de manera inversa y significativa, con las dimensiones de bienestar psicológico y b) El bienestar psicológico se relaciona de manera inversa y significativa, con las dimensiones de acoso sexual callejero.

## II. MARCO TEÓRICO

En el siguiente apartado se evidencian los antecedentes para fundamentar esta investigación y demostrar que el acoso sexual callejero en la vía pública afecta en el desarrollo adecuado del bienestar psicológico de la persona que lo experimenta en este caso participantes del sexo femenino del distrito de Lince. Para ello se efectuó revisiones nacionales e internacionales relacionadas a las variables de estudio; sin embargo, es necesario mencionar que al ser un tema no muy estudiado las investigaciones serán bajo el mismo contenido o similares.

A nivel nacional, García (2021) en su estudio correlacional simple, de diseño experimental con una muestra de 305 participantes; cuyos resultados indican que no existe una relación significativa entre ambas variables. Para este autor la variable acoso no altera el bienestar ni la salud emocional de quienes lo experimentan, Sin embargo, si se encontró relación significativa entre las variables de acoso sexual y bienestar, así como también entre la variable propósito de vida y acoso sexual. Lo que significa que a mayor propósito de vida menor será el acoso que se perciba.

Llerena (2016) se enfocó en determinar la percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en una población de 227 estudiantes mujeres siendo su investigación de tipo descriptivo y de corte transversal, en donde se encontró que el 91% de las participantes sufrieron algún tipo de violencia y casi la mitad han sufrido dicho acoso en el transporte público.

Por otra parte, Medina y Zapana (2016) en su estudio de enfoque cualitativo que llevo a 14 mujeres de la ciudad de Puno a analizar las representaciones sociales que deja en ellas el acoso sexual callejero. De esta investigación se obtuvo como resultado que la violencia callejera es un problema que no se ve en la sociedad, y que la censura verbal, no verbal y expresiva no es un piropo agradable para ellas y vienen por parte de los hombres, demostrando así su poder sobre las mujeres y afectando negativamente en la dignidad que sufre el sexo femenino y representa un problema social.

Como aporte a la investigación Loaiza et al., (2015) en su estudio fue de diseño descriptivo – correlacional, no experimental y de corte trasversal; se contó con una muestra de 40 participantes mujeres de Lima y Callao, de 19 a 25 años de edad.

Se concluye que el bienestar tiene una relación positiva y moderada en percepción al acoso. Lo que significa que, a menor bienestar, se presentan mayores cambios en las conductas de quienes experimentan acoso.

A nivel internacional, Fiona et al., (2020), realizaron una investigación cualitativa en la que se tuvo como objetivo posicionar el acoso callejero como forma distinta de violencia contra las mujeres y las niñas al explotar la comprensión de las mujeres indias sobre sus experiencias. El estudio se basó en experiencias vividas analizando la experiencia de 4 mujeres solteras entre 25 a 35 años y 4 madres de 35 a 50 años. En el que se obtuvo como resultados las distintas experiencias de las participantes acarreado en ellas se presenta estrés, aislamiento emocional, pérdida del sentido de agencia, conflictos de identidad, llegando a la conclusión que las damas sufren trastorno de estrés postraumático.

Además, Aladro (2020) en su estudio de enfoque cuantitativo, diseño descriptivo y corte transversal realizado en Argentina; se buscó identificar las medidas que se pueden adoptar frente a hechos de acoso sexual callejero en relación con el victimario. El cual se aplicó en 44 mujeres participantes, de dicha investigación resaltó, que las damas deben ser escuchadas y resolver esta situación, ya que esta problemática afecta en sus vidas.

Así mismo, Quiñones (2020) hizo un estudio sobre acoso sexual callejero en transportes públicos en Bogotá desde un enfoque de método mixto, es decir, se realizó un cuestionario y entrevistas semiestructuradas en profundidad, en donde se logró encontrar como resultados que los episodios de acoso sexual son muy poco reportados, además que se manifiesta una percepción generalizada de que informar o reportar estos casos es en vano, lo cual está respaldado por manifestaciones de mujeres que indican que al tratar de denunciar este tipo de incidentes se enfrentan a muchas dificultades. Por otra parte, se evidenció que en muchas ocasiones se culpa a las víctimas en lugar de juzgar al verdadero responsable.

Ante ello se realizó un estudio en Italia sobre las víctimas sexualizadas por parte de un extraño, considerando el papel moderador del autoritarismo de derecha. En dicha investigación, se reveló que el moderador del autoritarismo de las personas se sincroniza con la sexualización de la víctima para moldear la atribución de culpa.

Las personas que cuentan con un nivel medio y alto de autoritarismo de derecha tienden a culpa en mayor medida a la víctima sexualizada por un extraño, mientras que las atribuciones de culpa no cambiaron según la sexualización de la víctima para personas con un bajo nivel de autoritarismo. (Spaccatini et al., 2019).

Por otro lado, Del Greco y Christensen (2020) realizó un estudio que tuvo como finalidad tratar los efectos del acoso sexual callejero como problemática de salud pública, ya que incorpora actos como persecuciones, actos e incluso comentarios abiertos hacia las mujeres. Pero dicho trabajo comprobó que también los hombres sufren este tipo de violencia callejera e incluso daños en el lado psicológico, cuyos resultados indican que en EE. UU. el 65% de mujeres sufren este tipo de acoso, de la misma forma, el autor reconoce que al ser acosadas sufren daños colaterales en su estado emocional. Demostrando que el acoso se relaciona positivamente con la ansiedad y la depresión.

En Nepal, se realizó un estudio sobre el acoso callejero en estudiantes del valle de Katmandú, en el que se enfocó en identificar la prevalencia del acoso en el transporte público y sus consecuencias en dichos estudiantes, para lo que hizo uso de un cuestionario estructurado para la recolección de información y modelos de regresión logística univariante y multivariante. La investigación concluyó que el acoso sexual en vía de transporte resultó ser significativamente mayor en las estudiantes que viven solas y que viajan con más frecuencia por la noche (Gautnam et al., 2019).

Por otra parte, Jehangir y Khatri (2018) el propósito de esta investigación es examinar la seguridad de las mujeres en la ciudad metropolitana de Mumbai, la muestra se realizó con 300 mujeres, bajo el enfoque cualitativo exploratorio mediante la entrevista, enfocándose en la recopilación de datos en tres periodos. En la primera fase se realizó oralmente, por consiguiente aplicaron un enfoque cualitativo exploratorio a través de la entrevista, y por último los promotores adaptaron lugares concurridos en distintos parámetros que pueden obstaculizar la seguridad del sexo femenino, se encontró como resultado que el 91% de las mujeres sufren dicha violencia. En conclusión, las mujeres en la India son consideradas diosas, hasta son veneradas, pero al mismo tiempo son



discriminadas por ser empresarias y padecen de acoso por parte del sexo masculino.

En Ecuador, Vázquez y Palacios (2017) en su estudio de tipo cualitativo y exploratorio, se empleó una entrevista semi - estructurada a una muestra compuesta de 10 mujeres estudiantes de la Universidad de Cuenca. Las preguntas se dividen en las siguientes tres áreas, desde la percepción de las víctimas sobre el acoso recibido, los efectos que se generaron en ellas y los aspectos para tener en cuenta para el diseño de los programas de prevención. Con esta investigación se logró identificar al acoso sexual callejero como una conducta que altera la dinámica y relaciones entre hombres y mujeres.

La macro teoría que evidencia la relación entre acoso sexual callejero y el bienestar psicológico se sostiene en el trabajo postulado por Bandura (1975). Según en su teoría del aprendizaje social se refiere que por medio de la observación a las personas de nuestro entorno o con las que nos relacionamos se aprenden comportamientos ya sean buenos o malos, ya que el ser humano nace con una tendencia a copiar nuevas conductas. Asimismo, Bellver (2021) consideró que los factores conductuales y cognitivos de la teoría de Bandura, se centran en el aprendizaje vicario, reflejado en el comportamiento aprendido y modificado en el entorno social (Rotter y Bandura, 2018)

De igual modo, se tuvo en cuenta a la teoría de objetivación (Fisher et al., 2017). La cual refiere que al estar en una sociedad donde las mujeres son "cosificadas" sexualmente, esto ocasiona que la mujer genera una perspectiva interna de un observador sobre su propio cuerpo, dando como resultado que manifieste una imagen corporal disfuncional y consecuencias negativas en la salud mental (Fairchild y Rudman, 2008).

Según Sánchez et al., (2016) quien hace mención que la teoría feminista busca examinar la desigualdad que hay entre hombres y mujeres. Dentro de ello, es necesario entender a la violencia como bloques de construcción como lo describe el filósofo Michel Foucault, con el dispositivo sexual que pertenecemos a un grupo sexual, a la sociedad, al sistema de fuerza que aplica al sexo, el cuerpo de la vida y su causa, el bienestar, el linaje, la orientación sexual y el poderío que ejerce el sexo opuesto dice mucho (Campos, 2010).

En cuestión de interpretaciones de poder, Allen (1999), mencionó que dentro de la teoría se evidencia 3 tipos de poder, el primero es como recurso, el segundo como poder sobre y por último el poder para. En el poder sobre, se deduce como la capacidad de una persona o grupo de limitar otras opciones mediante un conjunto de factores sociales, culturales, institucionales y estructurales. Lo cual se ve continuamente en el acoso sexual callejero ya que, se presentan conductas que controlan, dominan y reproducen la desigualdad de las mujeres.

Por ello la terminología violencia se considera a la conducta en la cual, a través de amenazas o insultos causan daños psicológicos y físicos a otra persona, de igual manera la OMS menciona que es el uso deliberado de la fuerza, ya sea física, real o amenazante en contra de uno mismo u otro individuo provocando lesiones de muerte, traumas psicológicos, trastorno del desarrollo o privación (Espín et al., 2008).

El instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) hace mención que la violencia contra la mujer tiene una fuerte envergadura; ya que, vulnera los derechos humanos en diferentes culturas, sin importar las condiciones sociales, el nivel educativo, religión, raza y edad. Perú es el país de América Latina que tiene el mayor número de casos de dicha problemática e incluso suicidios registrados, los cuales forman parte de un problema independientemente al espacio público; bien se puede dar en el colegio, en la casa, trabajo e incluso en la calle.

Al revisar la literatura, sobre las variables de este estudio, se encontró a Bowman (1993), quien menciona que el acoso sexual callejero responde a las siguientes características “Los abusadores son varones; siendo personas desconocidas para las perjudicadas y el acoso que ejecutan ocurre en entornos públicos como calles, aceras, autobuses, taxis u otros puntos de libre acceso”. Es decir, el acoso sexual se da en las calles como comportamientos ejecutados por personas extrañas, quienes provocan incomodidad y malestar en las víctimas que lo sufren, las cuales en su mayoría son mujeres.

Además, Billi (2015) evidencian que todo lo relacionado a los vínculos sexuales, siendo explícita o implícita, procede de una persona desconocida, contemplando un sentido único, que acontece en vías de libre acceso y que causa malestar en la afectada.

Un estudio que se realizó en el Observatorio contra el acoso sexual callejero de Nicaragua (2015) clasificó las manifestaciones de acoso sexual callejero en lo siguiente: Acoso no verbal-verbal; es cualquier síntoma relacionado con gestos lascivos, silbidos, sonidos, frases morbosas, ya sean, los silbidos y otros sonidos obscenos, miradas y gestos lascivos, acotaciones inadecuadas u insultos hacia el cuerpo de la fémina, comentarios concernientes al acto sexual. Todo ello ocurre frecuentemente. Acoso físico, los síntomas de acoso callejero cuando el agresor usa su cuerpo o el de la víctima: tocar, frotar sexualmente o abrazar a otros. Acoso grave; que es la acechancia y aproximaciones amenazadoras, usando la persecución a través del transporte público o en una zona libre, donde se ven las ostentaciones y las masturbaciones públicas que se observan.

La investigación de Gómez et al., (2018). consideró las siguientes características como, el acto de connotación sexual el cual se entiende como cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con las emociones y comportamientos relacionados en la vida sexual humana, ya sea verbal, gestual, escrito y contacto físico que se pueda expresar. Las emociones que son producidas por el acoso sexual, que tienen que ver con el bienestar el cual se vincula con el desarrollo del ser humano, teniendo como importancia las relaciones sociales y la capacidad de sentirse seguros y libres sin ser amenazados. Por ello, es necesario que sean reconocidas la dignidad y los derechos para que no sea afectada la salud mental. Efectos individuales sociales: el malestar es una acción que muchas veces el piropo en algunas mujeres es considerado como algo positivo, pero no es así, la autoestima es la que se afecta, pero también hace mención el autor que depende de las culturas y ámbitos que se encuentran (Jara, 2014).

Gómez et al., (2018) realizaron la construcción de un cuestionario que evalúa el acoso sexual callejero percibido por mujeres y se realizó la validación. La población con la que se trabajó estuvo constituida por 498 mujeres entre 18 y 45 en la ciudad de Asunción y Departamento Central que transitan en la vía pública. Su metodología tuvo un enfoque cuantitativo no experimental, transversal de tipo instrumental, en donde se obtuvo como resultados en la prueba de Kaiser Meyer y Olkin un valor de .951 muy bueno, llegando a la conclusión del cuestionario que

evalúa dicho constructo ya mencionado, que reúne las condiciones de validez y confiabilidad para ser usado en otras investigaciones.

Al mismo tiempo la incomodidad que sufren en relación con las violaciones sexuales que ocurren en las calles, genera el aumento de emociones que dañan el estado emocional del individuo, trayendo a colación el miedo a la intimidación, estrategias de afrontamiento y el auto culpa que sufren las mujeres al ser acosadas (Arancibia et al., 2015).

En cuanto al bienestar psicológico, (García et al., 2000) planteó que es un elemento básico que expresa actitudes positivas y racionales sobre el ser humano, determinadas por sus capacidades cognitivas, en otras áreas relacionadas con el funcionamiento físico, mental y social. Considerando que la felicidad tiene un impacto positivo que combina el estado emocional con una parte fija que refleja comprensión y evaluación.

(Romero et al., 2007) hacen mención que la teoría humanista se toma en cuenta los aportes de Maslow, Rogers y Allport, ellos se enfocaron en el crecimiento personal para alcanzar el bienestar del ser humano. De acuerdo con Maslow, cada persona se basa en la autorrealización y seguir cumpliendo los ideales programados. Rogers enfatiza que la salud es un factor importante para crecer y experimentar la plenitud y, por último, Allport contribuye que siendo maduros psicológicamente demuestran un crecimiento hacia las habilidades para la vida y que muchas personas no tienen ese conocimiento.

En relación con el estudio de Vielma y Alonso (2010) hacen mención sobre las dimensiones del bienestar psicológico, siendo estas la aceptación, que es la capacidad de distinguirse con una postura real o con una valoración buena de sí mismo, reconociendo sus límites y sintiéndose mejor consigo mismos; el control de situaciones, el cual se define como la capacidad del individuo para controlar condiciones que apoyen, satisfaciendo las necesidades y preferencias individuales, cuando las personas controlan el medio ambiente en gran medida, disfrutan dominando el mundo y sienten que pueden afectar el medio ambiente; la autonomía son aquellas cualidades para mantener actitudes en diversos temas sociales, en la medida en que creen en la preservación de la libertad y la autodeterminación

durante mucho tiempo; y por último, los vínculos sociales y proyectos que representan la capacidad de entablar y mantener buenas relaciones con los demás.

Casullo (2002) plantea una teoría sobre la satisfacción dentro del bienestar psicológico, conformada por factores emocionales, cognoscitivos y afectivos-cognitivos, que según la intensidad y frecuencia en la que se manifiestan generan consecuencias dependiendo de la situación del ser humano. Es decir, el bienestar psicológico se da por la valoración propia de experiencias durante la interacción, lo cual fue señalado por Casullo y Castro (2000).

También, para Ryff y Keyes (1995) refieren que el bienestar psicológico es una variable con múltiples dimensiones, que se manifiesta en afectos y pensamientos. Por lo que, Ryff (1989) propone un modelo multidimensional del bienestar psicológico, el cual permite comprender y evaluar dicha variable en las personas a través de componentes personales y sociales que se adquieren a lo largo de la vida, para lograr la autorrealización y obtener autoaceptación, seguridad e independencia. Sin embargo, puede verse alterado por experiencias en alguna etapa del ciclo vital.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo:**

Esta investigación corresponde al tipo aplicada; ya que, se enfocó en conservar los conocimientos y ponerlos en práctica, asimismo se sostiene en estudios científicos, con el propósito de descubrir posibles mejoras en la vida cotidiana (Gerena, 2013).

A su vez, se ajusta al tipo descriptivo- correlacional, ya que describe la recolección de datos sobre componentes del fenómeno a investigar y correlacional, porque así se puede determinar la relación entre dos o más variables (Hernández y Mendoza, 2018).

##### **Diseño:**

Se ajustó al diseño de investigación no experimental, de corte transversal ya que se realizó sin alterar deliberadamente variables y solo se enfocó en observar a dichas variable en su ambiente natural para que posterior a ello se puedan analizar (Hernández y Mendoza, 2018).

#### **3.2 Variables y operacionalización**

Constructo 1. Acoso sexual callejero (Acoso sexual en vía pública de Persíngola y Zanotti)

Definición conceptual: Esta variable hace referencia a toda práctica explícita o implícita con connotación sexual, proveniente de uno o más individuos que se da de manera unidireccional en lugares públicos que tienen la capacidad de causar incomodidad (Gómez y Zanotti,2018).

Definición operacional: El cuestionario de acoso sexual en vía pública de Persíngola y Zanotti (2018) consta de 25 reactivos y 3 dimensiones como el acoso verbal (9.3.13.18.10.25.1.2.19.14.21.23), acoso indirecto (7.16.8.15.17.12.11.22), acoso físico (5.4.6.20.24)

En la escala de medición: su puntuación es de tipo Likert, cuyos valores establecidos fueron 0= nunca;1= raras veces;2 = solo algunas veces; 3= de manera frecuente y 4 = muy frecuente (Anexo 3).

## Constructo 2: Bienestar Psicológico

Definición conceptual: Se manifiesta como el estado de ánimo positivo de un individuo que permite relacionarse adecuadamente en su entorno, seguro de sí mismo; haciendo referencia a como los individuos definen o valoran sus vidas (Casullo. 2002).

Definición operacional: Se utilizó la Escala de bienestar psicológico para adultos (BIEPS-A) de Casullo (2002). La cual se encuentra conformada por 13 ítems y 4 dimensiones, las cuales son aceptación (2.11.13), autonomía (4.9.12), proyectos (1.3.6.10) y, por último, vínculos psicosociales (5.7.8).

Escala de medición: Se empleó una puntuación tipo Likert, teniendo como valores establecidos 1 = de acuerdo; 2 = ni de acuerdo, ni en desacuerdo; y 3 = en desacuerdo (Anexo 3).

### 3.3 Población, muestra y muestreo

#### **Población:**

La población que se utilizó, según el Comité distrital de seguridad ciudadana Lince, está conformada por 25 987 personas correspondientes al sexo femenino del distrito de Lince, Lima (CODISEC, 2018).

(Pineda, 1995 citado en López, 2004) refiere que es un grupo de personas que se requiere como participantes de un estudio.

#### **Muestra:**

La muestra se definió como el subconjunto representativo de una población porque presenta características de dicha población (Valderrama, 2015). De acuerdo con lo anterior, la muestra que se utilizó está conformada por 385 personas del sexo femenino del distrito de Lince, según los resultados de la fórmula de poblaciones finitas (Gabaldon, 1980 citado en Vásquez,2013).

Tabla 1

Distribución poblacional según sexo

Distrito	Total de mujeres	Total de la muestra
Lince	25987	385

Fuente: CODISEC, 2018

## **Muestreo:**

El muestreo que se empleó fue no probabilístico, siendo este un subgrupo de la población que fue seleccionado por las cualidades de la investigación y no está sujeto a probabilidad (Hernández et al., 2018). En ese sentido es el proceso de identificación de características específicas de la muestra que se estudiara (Supo, 2014; Guillén y Valderrama, 2015). En donde se tuvo en cuenta un nivel de confianza del 95% con una probabilidad válida de 50% de 0,5 y un error del 5%.

En cuanto a los criterios de inclusión, se tuvo en consideración lo siguiente:

- Mujeres que acepten participar voluntariamente, que residan en el distrito de Lince en Lima.
- Fémimas que se encuentren dentro del rango de edades de 18 y 45 años.
- Las colaboradoras que completen correctamente las respuestas

Los criterios de exclusión son los siguientes:

- Personas del sexo masculino.
- Participantes que sesguen sus respuestas.
- Colaboradoras que presenten alguna dificultad física o cognitiva que les impida responder el cuestionario.

## **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de dato**

### **Técnica:**

Según Hernández (2012), la encuesta por muestreo es una técnica que nos permitirá adquirir datos de personas según cualidades específicas necesarias para obtener datos efectivos.

### **Instrumentos:**

Para cuantificar el acoso sexual callejero se aplicó el siguiente instrumento:

Nombre: Cuestionario de acoso sexual en la vía pública

Autores: Gómez Persíngola Laura, Zanotti Cavazzoni  
Alessandra



Procedencia:	Paraguay
Año de construcción:	2018
Dirigido:	Individuos de 12 a 64 años
Administración:	10 minutos aproximadamente
Objetivo:	Medir el acoso sexual callejero percibido por mujeres
Dimensiones:	acoso verbal/gestual, acoso indirecto, acoso físico/invasivo

#### Reseña histórica:

El cuestionario de evaluación fue elaborado por Gómez y Zanotti (2018), que tuvo como objetivo principal construir y validar que evalúa el acoso sexual callejero percibido por mujeres, conformada por 498 mujeres de entre los 18 y 45 años.

#### Consigna de aplicación

Los participantes deben leer atentamente y marcar con una cruz la alternativa más adecuada a lo sucedido en su desenvolvimiento en el último mes.

#### Calificación de instrumento

Se puntúa por medio de respuestas múltiples, siguiendo la siguiente escala: 0=Nunca; 1=Raras veces; 2=Solo algunas veces; 3=De manera frecuente; 4=Muy frecuente.

#### Propiedades psicométricas originales

El instrumento de Gómez y Zanotti (2018) demostró en la consistencia interna el alfa de Cronbach de .80, en la primera dimensión acoso verbal/gestual obtuvieron el .926, en la segunda dimensión acoso indirecto con el alfa de Cronbach .867, en la tercera dimensión acoso físico/invasivo alcanzó su confiabilidad de .814; se constituye de 3 dimensiones con un valor del 58% en la varianza general y en el test KMO y Olkin obteniendo como resultado de KMO .951 y la prueba de esfericidad de Bartlett tiene una significancia 0.000.

## Propiedades psicométricas del piloto

De acuerdo con la recolección de datos de uno de los cuestionarios de nuestro estudio, se realizó mediante el criterio de jueces la validación de contenido, el cual evaluó el instrumento 25 ítems por 5 especialistas profesionales, encontrando un nivel de significancia de 1, de acuerdo con el coeficiente V de Aiken (Corral, 2009), (Anexo 8, tabla 9). Dicha prueba piloto constó de 80 mujeres y se abordó la validación de cuestionario realizando el alfa de Cronbach y el Mc Donald ordinales cuyos valores son (.994) y (.968) respectivamente (Tabla 13). Se puede evidenciar la falta de la consistencia interna debido a que no es factible, ya que la muestra no cumple con lo necesario (tamaño muestral suficientemente grande) para su aplicación tamaño (Mavrou,2015).

Para medir el bienestar psicológico se utilizó el siguiente instrumento:

Nombre:	Escala de bienestar psicológico para adultos (BIEPS.A)
Autores:	María Martina Casullo
Procedencia:	Argentina
Año:	2002
Dirigido:	Individuos de 12 a 64 años
Tiempo de administración:	10 minutos aproximadamente
Objetivo:	Evaluación el bienestar psicológico basado en la teoría de la satisfacción elaborada por Ryff y Reyes (1995)
Dimensiones:	autonomía, aceptación/control de situaciones, proyectos, vínculos sociales

### Reseña histórica:

La escala fue creada por Casullo (2002) teniendo como objetivo principal el

identificar el bienestar psicológico en individuos mayores de 18 años, este instrumento está conformado por 13 ítems y cuatro dimensiones denominadas como, aceptación/control de emociones, autonomía, vínculos y proyectos.

#### Consigna de aplicación

Los participantes deben leer atentamente y marcar con una cruz la alternativa más adecuada a lo sucedido en su desenvolvimiento en el último mes.

#### Calificación de instrumento

Se puntúa por medio de respuestas múltiples, siguiendo la siguiente escala: 3=De acuerdo; 2=Ni de acuerdo/ni en desacuerdo; 1=En desacuerdo.

#### Propiedades psicométricas originales

El instrumento que se utilizó fue elaborado por Casullo (2002); el cual se efectuó previamente a 359 colaboradores argentinos de edades entre los 19 y 61 años, donde se obtuvo una fiabilidad de Alfa de Cronbach ( $\alpha=.70$ ), que se constituye de 4 dimensiones con un valor del 53% en la varianza general.

#### Propiedades psicométricas peruanas

Domínguez (2014), ejecutó una revisión de la literatura a 222 estudiantes de psicología, obteniendo un alfa de Cronbach en sus dimensiones y en la escala total de .80. De acuerdo con las dimensiones, su consistencia interna fue aceptación/control de situaciones de .826, autonomía de .871, vínculos y proyectos .90. Además, logró constatar con la validez de contenido a través de V de Aiken, obteniendo Alfa de Cronbach total de .842 y coeficiente omega de McDonald de .849 (Robles,2020)

#### Propiedades psicométricas del piloto

Con respecto al cuestionario mencionado anteriormente se realizó mediante el criterio de jueces la validación de contenido para nuestra investigación, en el cual se evaluó el instrumento de 13 ítems por 5 especialistas profesionales, encontrando un nivel de significancia de 1, de acuerdo con el coeficiente V de Aiken (Corral, 2009) (Anexo 8, Tabla 10). Dicha prueba piloto constó de 80 mujeres y se abordó la validación de cuestionario realizando el alfa de Cronbach y el Mc Donald ordinales cuyos valores son (.809) y (.974) respectivamente (Tabla 13). Se puede

evidenciar la falta de la consistencia interna debido a que no es factible, ya que la muestra no cumple con lo necesario (tamaño muestral suficientemente grande) para su aplicación tamaño. (Mavrou, 2015)

### **3.5 Procedimientos**

Primero, se identificó el propósito de dicho estudio para el cual fue dirigido la recolección de datos. Posterior a ello, se procedió a seleccionar los instrumentos en relación con las variables establecidas, las cuales fueron respaldadas bajo un soporte teórico y evidencias de validez y confiabilidad.

Una vez seleccionados los instrumentos, se procedió a solicitar los permisos correspondientes a sus respectivos autores para la aplicación de estos.

Luego, se establecieron hipótesis, objetivos y se seleccionó la muestra bajo ciertos criterios que deberán cumplir para la investigación. La aplicación de la prueba piloto permitió llegar a conclusiones significativas.

### **3.6 Método de análisis de datos**

De acuerdo con esta investigación, se aplicó pruebas psicométricas del acoso sexual callejero en vía pública y bienestar psicológico en mujeres del distrito de Lince. Asimismo, se realizó la base de datos y procesos estadístico para obtener los resultados requeridos.

Posterior a ello, se empleó la estadística descriptiva para poder conocer las variables en torno a la investigación y se obtuvo las frecuencias (moda, media y mediana) de las tablas y así describir los datos encontrados.

Además, se utilizaron los datos estadísticos bivariados con el propósito de determinar si son pruebas paramétricas o no paramétricas y evaluar si los resultados se adaptan a la distribución de normalidad. Se pasaron los resultados obtenidos por la prueba de Kolmogorov-Smirnov o Shapiro Wilk, dependiendo de la muestra. También se utilizó Kruskal Wallis, la cual evalúa tres grupos categóricos.

### **3.7 Aspectos éticos**

Este estudio respetó los derechos del investigador y examinó los aspectos éticos de los estándares de la Declaración que fue indicada por American Psychological

Association (APA,2020), según corresponda para citar y considerar las citas respectivas. Así como también el Colegio de psicólogos (2017), hace mención que el psicólogo como científico, debe dirigir con un adecuado juicio para evitar o reducir cualquier riesgo de falta de ética o vínculos que afecten su objetividad.

Además, se utilizó el programa Turniting para demostrar la originalidad del estudio, que revelará posibles copias o plagios con otros estudios.

Asimismo, se respetó los principios bioéticos como la autonomía, valores y decisiones de los estudiantes que participen en dicho estudio; las actividades tuvieron como objetivo recopilar datos y no abusar de los principios de justicia.

#### IV. RESULTADOS

Con la finalidad de evidenciar si los datos se ajustan o no a la distribución normal y poder saber si se emplea una prueba paramétrica o no paramétrica, fue necesario someter los datos a la prueba de Kolmogorov y Smirnov (K-S)

**Tabla 1**

*Prueba de normalidad para las variables de acoso sexual callejero y bienestar psicológico.*

Variable y dimensiones	Kolmogorov – Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	gl	p	Estadístico	gl	p
Acoso verbal / gestual	.173	385	.000	.849	385	.000
Acoso indirecto	.194	385	.000	.838	385	.000
Acoso físico / invasivo	.194	385	.000	.838	385	.000
Acoso sexual callejero	.176	385	.000	.855	385	.000
Aceptación / Control de situaciones	.182	385	.000	.830	385	.000
Autonomía	.175	385	.000	.834	385	.000
Proyectos	.238	385	.000	.867	385	.000
Vínculos sociales	.182	385	.000	.784	385	.000
Bienestar psicológico	.182	385	.000	.863	385	.000

Nota: gl: grados de libertad; p: nivel de significancia

En la tabla 1, se observa las probabilidades obtenidas luego de haber aplicado la prueba estadística Kolmogorov – Smirnov, tanto para las variables en estudio como para sus respectivas dimensiones, estas fueron ( $p < .05$ ), lo que confirma que no se ajusta a la distribución normal; por lo que se tendría que usar pruebas no paramétricas. Según Pedrosa et al., (2015), es relevante elegir adecuadas y ajustadas pruebas estadísticas y así reducir errores por lo que se seleccionó la prueba de K-S, esta se encarga de comparar la distribución teórica como la

empírica. como también calcular el valor de discrepancia máxima entre ambas distribuciones. Por consiguiente, se empleó las pruebas estadísticas no paramétricas; excluyendo así, la prueba estadística Shapiro Wilk puesto que, los valores obtenidos no cumplen con la curva de distribución normal.

**Tabla 2**

*Correlación entre acoso sexual callejero y bienestar psicológico.*

Variable	Bienestar psicológico	
	Rho de Spearman	-.200 <sup>**</sup>
Acoso sexual callejero	<i>P</i>	.000
	<i>r</i> <sup>2</sup>	.04
	<i>N</i>	385

Nota: La correlación es significativa al nivel .01 (bilateral). Rho de Spearman

En la tabla 2, se observa que entre acoso sexual callejero y bienestar psicológico (Rho=-.200\*\*) si existe correlación, es significativa a nivel de (.01), y además es inversa y de efecto pequeño. Es decir, que a mayor acoso sexual callejero menor será el bienestar psicológico en las mujeres. Dicha asociación es media débil.

De acuerdo con Kelley y Preacher (2012). Expresan que el tamaño del efecto hace referencia a la reflexión cuantitativa de la magnitud de algún fenómeno para evaluar un aspecto de interés. Por otro lado. según el criterio de Cohen (1988) el tamaño del efecto se define como: *r* entre; .01 es considerado tamaño pequeño, .10 mediano y .25 indica un tamaño de efecto grande.

**Tabla 3**

*Correlación entre acoso sexual callejero y los componentes de bienestar psicológico.*

Variable	Estadístico	Aceptación	Autonomía	Proyectos	Vínculos
	Rho	-.259**	-.202**	-.229**	-.150**
Acoso sexual callejero	P	.000	.000	.000	.003
	$r^2$	.067	.041	.052	.023
	N	385	385	385	385

Nota:  $r^2$ : tamaño del efecto; p: nivel de significancia; n: muestra

En la tabla 3, se observa que los resultados evidencian relación inversa y es significativa a nivel de .01, entre acoso sexual callejero y aceptación/control (Rho=-.259\*\*). Además, se observa que existe relación inversamente significativa y de efecto mediano entre acoso sexual callejero y autonomía (Rho=-.202\*\*); proyectos (Rho=-.229\*\*) y vínculos sociales (Rho=-.150\*\*), y el tamaño de efecto mediano, siendo el rango que oscila entre .01 al .10 en la muestra estudiada (Cohen. 1988).

**Tabla 4**

*Correlación entre bienestar psicológico y los componentes de acoso sexual callejero.*

Variable	Estadístico	Acoso verbal/gestual	Acoso indirecto	Acoso físico
	Rho	-.202**	-.202**	-.170**
Bienestar psicológico	P	.000	.000	.001
	$r^2$	.041	.041	.029
	n	385	385	385

Nota:  $r^2$ : tamaño del efecto; p: nivel de significancia; n: muestra

En la tabla 4, se observa que los resultados evidencian correlación inversa y significativa a nivel de 0.01, entre bienestar psicológico y acoso verbal/gestual



( $Rho=-.202^{**}$ ); acoso indirecto ( $Rho=-.202^{**}$ ) y acoso físico invasivo ( $Rho=-.170^{**}$ ), y el tamaño de efecto pequeño.

**Tabla 5**

*Frecuencia del acoso sexual callejero de manera general en mujeres jóvenes del distrito de Lince, 2021.*

Niveles	Acoso sexual callejero	
	F	%
Bajo	75	19.5
Moderado	97	25.2
Alto	213	55.3
Total	385	100.0

Nota: F: frecuencia, %: porcentaje

En la tabla 5, se observa el 55,3% de las mujeres jóvenes del distrito de Lince han sufrido acoso sexual callejero en un nivel alto; mientras que un 19,5% lo padeció en un nivel bajo.

**Tabla 6**

*Frecuencia del bienestar psicológico de manera general en mujeres jóvenes del distrito de Lince, 2021.*

Niveles	Bienestar psicológico	
	F	%
Bajo	164	42.6
Moderado	101	26.2
Alto	120	31.2.
Total	385	100.0

Nota: F: frecuencia, %: porcentaje

En la tabla 6, se observa que el 42.6% de mujeres jóvenes del distrito de Lince presentan un nivel bajo de bienestar psicológico; en tanto que solo el 31.2% reflejó un nivel alto.

**Tabla 7**

*Comparación de acoso sexual callejero de manera general y por dimensiones según el grupo etario.*

VARIABLES Y DIMENSIONES	EDAD (AGRUPADA)	N	RANGO PROMEDIO	PRUEBA ESTADÍSTICA	EFFECT SIZE
Acoso sexual callejero	18-25	137	200.46	H= 2.719	-
	26-34	124	198.10	gl= 2	
	35-45	124	179.66	p=.257	
Acoso verbal	18-25	143	72.00	H=345.005	.898
	26-34	147	217.00	gl=2	
	35-45	95	338.00	p=.000	
Acoso indirecto	18-25	143	72.00	H=345.005	.898
	26-34	147	217.00	gl=2	
	35-45	95	338.00	p=.000	
Acoso físico	18-25	144	72.50	H=345.243	.895
	26-34	146	217.50	gl=2	
	35-45	95	338.00	p=.000	

Nota: N: muestra; H: Kruskal Wallis; gl: grados de libertad; p: significancia

La diferencia existente entre los rangos promedios de la dimensión acoso verbal, respecto a las edades de 35 – 45, seguidas por las edades de 26 – 34, y finalmente las edades de 18 – 25. Así como también, se evidencia diferencia entre los rangos promedios de las edades ya mencionadas con las dimensiones acoso indirecto y físico.

**Tabla 8.**

*Comparación de bienestar psicológico de manera general y por dimensiones según el grupo etario.*

Variables dimensiones	Edad (Agrupada)	N	Rango promedio	Prueba estadística	Effect size
Bienestar psicológico	18-25	176	88.50	H= 337.027	.878
	26-34	83	218.00	gl= 2	
	35-45	126	322.50	p=.000	
Aceptación	18-25	187	105.74	H=279.511	.759
	26-34	74	203.94	gl=2	
	35-45	124	328.67	p=.000	
Autonomía	18-25	204	106.96	H=291.333	.759
	26-34	53	224.61	gl=2	
	35-45	128	317.04	p=.000	
Proyectos	18-25	179	94.09	H=318.181	.816
	26-34	87	216.60	gl=2	
	35-45	119	324.53	p=.000	
Vínculos	18-25	179	94.09	H=318.181	.829
	26-34	87	216.60	gl=2	
	35-45	119	324.53	p=.000	

*Nota: N: muestra; H: Kruskal Wallis; gl: grados de libertad; p: significancia*

En los resultados de la prueba H de Kruskal Wallis, se puede observar que si hay diferencia entre los rangos promedios ( $p=0.00$ ), siendo su tamaño de efecto mediano según (Cohen 1992).

Las mujeres que colaboraron en esta investigación. constan de categorías por las variables y sus dimensiones ya mencionadas en la tabla 8, entre estas tenemos: las edades de 35 – 45, seguidas por 26 – 34, y finalmente 18 – 25.

## V. DISCUSIÓN

El propósito de esta investigación fue determinar la relación a modo de correlación entre acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres jóvenes del distrito de Lince, Lima, 2021. En el que se evidenció una vez realizado los análisis para los objetivos propuestos que existe una correlación inversa ( $Rho = -.200^{**}$ ), entre acoso sexual callejero y bienestar psicológico. De ello se interpreta que a mayor nivel de acoso sexual callejero presente en mujeres del distrito de Lince, menor será el bienestar psicológico que ellas presentan. Este resultado evidencia que el acoso genera una repercusión negativa en las mujeres, ocasionando que realicen cambios en su baja autoestima, daño emocional en las personas agredidas, temor al establecer relaciones sociales en su vida cotidiana; tal como, menciona Falú (2011) las mujeres tienden a cambiar ciertos aspectos para brindarse seguridad como evitar el tránsito por lugares donde existan predisposición masculina (grifos, casas de cambios, etc.), realizar algunas actividades o incluso cambiarse de residencia; ya que, las situaciones que experimentan estas víctimas les generan estados de ansiedad, con expresiones de agitación y palpitación así como también el sentimiento de sentirse humilladas (Fahmy et al., 2014); y ocasiona que las víctimas se auto perciban como objetos (Dhillon y Bakaya. 2014).

Como respuesta al análisis de correlación de variables se encontró en la presente investigación el resultado ( $\rho = -.200^{**}$ ;  $p < .01$ ) que demuestra que existió una relación inversa y significativa entre las variables de estudio a diferencia del análisis realizado por García (2021), quien hace referencia que el acoso sexual callejero que sufren las mujeres jóvenes, no deteriora su bienestar psicológico; puesto que los resultados que este obtuvo fueron ( $\rho = -.058$ ), lo que demuestra que la correlación es inversa, pero no significativa para el estudio realizado. Sin embargo, al aumentar una de las variables la otra debe disminuir; por lo mismo al observarse mayor acoso sexual el bienestar tiende a decaer.

En relación con el objetivo específico que analiza la relación de la variable acoso sexual callejero con las dimensiones de bienestar psicológico expresados en aceptación, autonomía, proyectos y vínculos psicosociales, los resultados obtenidos fueron ( $Rho = -.259^{**}$ ;  $-.202^{**}$ ;  $-.229^{**}$ ;  $-.150^{**}$ ;  $p < .01$ ). Por lo tanto, se observa que si existe correlación con un nivel de significancia de .01; esta es inversa y

significativa lo que demuestra que a mayor acoso sexual callejero realizado a las féminas repercuten en su autonomía, en aceptar las situaciones, ejecutar proyectos y vincularse socialmente con sus pares. No obstante, los resultados a los que hace referencia García (2021) en su investigación; demuestran que la correlación encontrada entre la variable y las dimensiones es inversa mas no significativa; lo que significa que mientras se presente mayores situaciones de acoso sexual, esto ha de generar que el bienestar de las mujeres disminuya.

Así mismo, la relación entre el bienestar psicológico con las dimensiones de acoso sexual callejero expresado en acoso verbal/gestual, acoso indirecto y acoso físico/invasivo se evidenció una correlación inversa con valores ( $Rho = -.202^{**}$ ;  $-.202^{**}$ ;  $-.170^{**}$ ); demostrando que, a menor bienestar psicológico, mayor es la repercusión del acoso sexual callejero. Lo cual es incongruente con el hallazgo de Lozano y colaboradores (2015) donde se encontró que, si existe relación entre la variable y sus dimensiones; sin embargo, dicha relación no es significativa.

En relación a los niveles de acoso sexual callejero, se evidencia que de la población total; solo el 55,3% de mujeres jóvenes experimentan situaciones donde se sienten humilladas por personas del sexo opuesto en el distrito de Lince; mientras que solo el 19,5% lo percibe en un nivel bajo, es decir que las vivencias que experimentan no son consideradas como expresiones violentas o no afectan en su desarrollo. A diferencia de los resultados obtenidos por Llerena (2016) que refiere que el 48% del total de su muestra no concuerda con las preguntas establecidas en el cuestionario de agresión sexual; por ello se evidenció que solo el 13% de las estudiantes del 4 año presentó un nivel alto de acoso y solamente 7,9% lo presentó en el 6to año de la carrera de medicina. De igual importancia; es la referencia porcentual que se realiza en el informe técnico sobre acoso sexual (2020 – 2021), realizado por la plataforma meacosaron.pe. El cuál evidencia que el 37% de participantes de una muestra de 400 féminas; se sienten humilladas por las agresiones recibidas y de esta población el 97% no denuncia los hechos percibidos.

A la vez se evidencian los resultados de la relación entre bienestar psicológico y acoso sexual según los niveles, encontrándose que el nivel moderado consta de un 26,2% y lo más resaltante en la investigación viene hacer el 42,6% de la población

evidencia un nivel bajo de bienestar. Igualmente, Loaiza et al., (2015) refiere en su investigación que a menor bienestar; mayor es la percepción de acoso sexual callejero en su muestra de 40 mujeres estudiantes universitarias, considerando que esta población ha sido víctima de acoso sexual en los últimos 6 meses. Lo que demuestra que en ambas investigaciones las personas víctimas de agresiones verbales y tocamientos siempre se verán afectadas en lo que corresponde a su bienestar. Se obtuvo que el 42,6% de mujeres del distrito de Lince son víctimas de acoso sexual callejero en un nivel bajo; mientras que el 26,2% lo padece en un nivel bajo.

Al comparar la variable acoso sexual de manera general y sus dimensiones según la edad se observó que si existe diferencias significativas entre acoso verbal, acoso indirecto y acoso físico a diferencia del acoso sexual que no presenta diferencia en sus porcentajes según la edad. De igual forma Llerena (2016) concluye que las mujeres de su muestra si perciben el acoso sexual callejero, resaltando que el grupo de 22 años es el más afecto frecuentemente.

Por otra parte, al comparar el bienestar psicológico de manera general y sus dimensiones según el rango de edad, se evidencia que, si existe relación significativa en la aceptación, autonomía, proyectos, vínculos sociales y la variable ya mencionada. Asimismo, Casullo y Castro (2000) refiere que todo ser humano sin distinción de edad con un alto nivel de bienestar; experimenta satisfacción al sentirse realizado, al establecer nuevas relaciones amicales, así como también al realizar sus actividades cotidianas.

Con respecto a las limitaciones que se encontraron durante el desarrollo de la investigación, debido a la coyuntura de aislamiento por COVID-19 se complicó el acceso directo para obtener la muestra; no obstante se pudo completar con éxito gracias a las herramientas tecnológicas. Además, se evidencia la falta de investigaciones previas tanto nacionales como internacionales, donde se relacionen las dos variables de nuestro estudio.

## **VI. CONCLUSIONES**

**PRIMERA:** Con este estudio se puede evidenciar que, a mayor presencia de acoso en la vía pública, las féminas evidencian dificultades para volver a realizar sus actividades de forma cotidiana, lo que debilita su salud emocional ocasionando dificultades en su aceptación personal y sus vínculos sociales.

**SEGUNDA:** En lo que corresponde a los resultados de la correlación entre la variable acoso y las dimensiones del bienestar se encontró como resultado una relación inversa, media débil y con un efecto pequeño. Lo que significa que a mayor comportamiento de connotación sexual que perciban las mujeres en la vía pública, menor será las repercusiones de la valoración positiva de sí misma.

**TERCERA:** En cuanto a los resultados de la correlación de la variable bienestar y las dimensiones de acoso en el sexo femenino, se determina una relación inversa con efecto pequeño. Entendiéndose que cuanto menor seguridad en sí misma mayor será el abuso verbal y sexual que ellas perciban.

**CUARTA:** Se evidencia que una de cada dos mujeres presenta un nivel alto de acoso; lo cual denota que la mitad de las colaboradoras son afectadas por las expresiones morbosas, intimidaciones, tocamientos y gestos lascivos en lugares públicos; lo que genera cambios en su personalidad como ansiedad e inseguridad.

**QUINTA:** En cuanto al nivel de afectación en su bienestar psicológico los resultados demuestran que una de cada cuatro mujeres presenta un nivel bajo en su bienestar, lo que denota consecuencias negativas tanto en su desarrollo personal, como en sus relaciones al formar vínculos con sus pares.

**SEXTA:** Se observa que el rango de edad de 18 a 25 años es el que más se ve afectado por el acoso sexual callejero; debido a que normalizan estas situaciones de abuso y se muestran más vulnerables dentro de la sociedad machista en la que nos encontramos,

**SÉPTIMA:** De acuerdo con los resultados del grupo etario, se evidencia que las participantes de 35 a 45 años; manifiestan un mayor índice de bienestar psicológico. Esto se debe a la adecuada valoración e independencia que muestran en el desarrollo de sus acciones; así como, la capacidad de planificar y establecer adecuados vínculos sociales.

## VII. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Realizar más investigaciones con respecto al acoso sexual callejero y bienestar psicológico en los diferentes distritos y regiones del país para poder obtener más información acerca de las variables. ya que no es tan estudiada a pesar de que es la forma más frecuente de violencia.

**SEGUNDA:** Debido a su relevancia, es necesario realizar estudios con una muestra más amplia para comparar resultados y obtener mayor precisión sobre el tema, asimismo ejecutarlo en un contexto presencial o libre de confinamiento, con el fin de contrastar si los resultados son similares o discrepan significativamente en otro entorno.

**TERCERA:** Las futuras investigaciones tendrán la misión de dar a conocer los nuevos instrumentos creados para medir el acoso sexual callejero y el bienestar psicológico en poblaciones con diversos rangos de edad.



## REFERENCIAS

- Aladro, A. (2020). Social Representations about Street Sexual Harassment in Women Activists Participating in the XXXIII National Meeting of Women. <https://doi.org/10.5212/rlagg.v.11.i1.0007>
- Alata, P., Oshige, A., Quispe, S y Becerra, D. (2019) estudio de percepción sobre calidad de vida; Encuesta Lima cómo vamos. [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1010&context=recursos\\_bibliograficos](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1010&context=recursos_bibliograficos)
- Allen, A. (1999) The Power of Feminist Theory. Boulder, CO: Westview Press. [https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/38504/pdf\\_7](https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/38504/pdf_7)
- American Psychological Association. (2020). Publication manual of the American Psychological Association (7 ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M. J., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015). Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones.
- Asociación Médica Mundial. (2021). Declaración de Helsinki de la amm, principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Bandura, A. (1975). Análisis del aprendizaje social de la agresión. [/C:/Users/YOSI/Downloads/APRENDIZAJE%20SOCIAL%20BANDURA%20\(1\).pdf](C:/Users/YOSI/Downloads/APRENDIZAJE%20SOCIAL%20BANDURA%20(1).pdf)
- Bellver, E (2021) aprendizaje vicario de Bandura, aprender por observación. Depsicologia.com. <https://depsicologia.com/aprendizaje-vicario/>
- Billi, M. (2015) Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones. Observatorio contra el acoso callejero Chile. <http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2014/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf>
- Bourdieu, P. (1990). Espacio social y génesis de las clases. En: Bourdieu, P. Sociología y cultura. <https://www.redalyc.org/journal/5534/553458101015/html/>

- Bowman, C. (1993). Cornell Law Library. <https://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1141&context=acpub>
- Calderón, N. (2017) Impacto del acoso callejero en estudiantes universitarias de tercero y quinto ciclo de la EAP de trabajo social-UNT, 2017. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12343/NAYDA%20CALDERON%20IFANTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campos, F (2010) Historia de la sexualidad: La voluntad del saber de Michel Foucault. Revista Universitaria de Investigación.11(1), 1317-5815.
- Campos, P., Falb, K., Hernandez, S., Diaz-Olavarrieta, C. y Gupta, J. (2017) Experiences of street harassment and associations with perceptions of social cohesion among women in Mexico City. Salud Publica México. <http://dx.doi.org/10.21149/7961>
- Casullo, M y Castro, A (2002) Evaluación del bienestar psicológico en estudiantes adolescentes argentino. XVIII(I), 2000. <file:///C:/Users/YAQUI/Downloads/Dialnet-EvaluacionDelBienestarPsicologicoEnEstudiantesAdol-4531342.pdf>
- Casullo, M. (2002). Evaluación del bienestar psicológico en Iberoamérica.
- Colegio de psicólogos del Perú (2017) Código de ética y deontología. [http://api.cpsp.io/public/documents/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_deontologia.pdf](http://api.cpsp.io/public/documents/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf)
- Comité distrital de seguridad ciudadana Lince. (COSISEC,2018) Plan local de seguridad ciudadana. Municipalidad de Lince. <http://www.munilince.gob.pe/sites/default/files/codisec/plsc-2018.pdf>
- Corral, Y. (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. Revista de ciencias de la educación. 19 (33), 228-249. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>
- Cortazar, F. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. Revista de Estudios de Género, La Ventana, 6(50), 175-204.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362019000200175](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200175)

Cohen, J. (1988). *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*. Second Edition. Hillsdale, NJ: LEA.

Defensoría del pueblo (2019) Solo 23 distritos de Lima tienen ordenanzas para prevenir y sancionar acoso sexual callejero. <https://www.defensoria.gob.pe/solo-23-distritos-de-lima-tienen-ordenanzas-para-prevenir-y-sancionar-acoso-exual-callejero>

Defensoría del pueblo (2021) Se requieren acciones específicas permanentes para luchar contra el acoso sexual callejero. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/noticias/482420-defensoria-del-pueblo-se-requieren-acciones-especificas-permanentes-para-luchar-contra-el-acoso-sexual-callejero>

Del Greco, M. y Christensen, J. (2020). Effects of Street Harassment on Anxiety, Depression, and Sleep Quality of College Women. (7-8 ed, vol.82). <https://www.semanticscholar.org/paper/Effects-of-Street-Harassment-on-Anxiety%2C-and-Sleep-DelGreco-Christensen/eddbec7cfd01158bd64fccb43ae53240fbb95f2>

Dominguez, S (2014) Análisis psicométrico de la escala de bienestar psicológico para adultos en estudiantes universitarios de Lima: Un enfoque de ecuaciones estructurales. *Psychol. av. discip.* [online]. 8(1), 23-31. <http://www.scielo.org.co/pdf/psych/v8n1/v8n1a03.pdf>

El peruano (2015) Normas Legales. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-y-sancionar-el-acoso-sexual-en-espacios-pu-ley-n-30314-1216945-2/>

El peruano (2016) Normas Legales. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-previene-prohíbe-y-sanciona-el-acoso-sexual-e-ordenanza-n-374-2016-mdl-1386649-1>

Espín, J. Valladares, A. Abad, C. Presno y Arencibia (2008) Violencia, un problema de salud.24(4),1561-3038.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252008000400009](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252008000400009)

- Fahmy, A., Abdelmonem, A., Hamdy, E., y Badr, A. (2014). Towards a safer city; sexual harassment in greater Cairo: Effectiveness of crowdsourced data. [https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7341/2020\\_Tesis\\_Gutierrez\\_Leguizamon\\_Natalia\\_Alejandra.pdf?sequence=1](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7341/2020_Tesis_Gutierrez_Leguizamon_Natalia_Alejandra.pdf?sequence=1)
- Fairchild, K., y Rudman, L. A. (2008). Everyday stranger harassment and women's. [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/138067/TFG\\_SasValP\\_Acoso.pdf](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/138067/TFG_SasValP_Acoso.pdf); [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/138067/TFG\\_SasValP\\_Acoso.pdf?sequence=1](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/138067/TFG_SasValP_Acoso.pdf?sequence=1)objectification. Social Justice Research.
- Falú, A. (2011) La fuerza estigmatizadora del acoso sexual: violencias en el transporte público. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/19007>
- Fiona, H., Sophie, W., Sumana, K y Jane, M (2020) "I don't want to be touched all the time": street harassment and the Indian woman: qualitative exploration of street harassment through Interpretative Phenomenological Analysis and Dispositive Analysis. University of Derby. <https://ethos.bl.uk/OrderDetails.do?uin=uk.bl.ethos.821827>
- Fisher, S., Lindner, D., y Ferguson, C. (2017). The Effects of Exposure to Catcalling on Women's State Self-Objectification and Body Image.
- García, T., Santos, E. (2021) Acoso Sexual Callejero y Bienestar Psicológico en Mujeres Peruanas de 18 a 28 años de edad, en una Muestra Nacional. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66330/Garcia\\_C TJ-Santos\\_CEJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66330/Garcia_C TJ-Santos_CEJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García, V. Viniegras, C. y González, I. (2000). La categoría bienestar psicológico: Su relación con otras categorías sociales. Revista cubana de medicina general integral, 16(6), 586-92. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v16n6/mgi10600.pdf>
- Gautnam, N., Sapakota, N., Shrestha S. y Regmi, D. (2019) Sexual harassment in public transportation among female student in Kathmandu valley. Risk Management and Healthcare Policy.

<https://www.dovepress.com/sexual-harassment-in-public-transportation-among-female-student-in-kat-peer-reviewed-fulltext-article-RMHP>

Gerena, L. (2013) Investigación Aplicada. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24805/OrtegaSalinas>

Gómez, L., Zanotti, A., Gonzales, H. (2018) construcción y validación de un cuestionario que mide acoso sexual callejero percibido por mujeres. Scienti americana, Revista Multidisciplinaria, 6(1), 2521-0939. <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/scientiamericana/articloe/view/272/265>

Hernández y Mendoza (2018) Metodología de la investigación. Revista universitaria digital de ciencias sociales, 5(714), 2007-2236. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

[http://doi: 10.1080/09541440701554409](http://doi:10.1080/09541440701554409)

Instituto YouGov (2016). Brasil lidera o assédio de mulheres em espaço público. Action aid. <https://actionaid.org.br/noticia/brasil-lidera-assedio-de-mulheres-em-espaco-publico/>

Janssen, S., Murre, J., y Meeter, M. (2007). Reminiscence bump in memory for public events. European Journal of Cognitive Psychology, 20(4), 738-764.

Jara, A (2014) piropos callejeros: ¿acoso o alimento a la autoestima? <https://www.biobiochile.cl/noticias/2014/02/02/piropos-callejeros-acoso-o-alimento-al-autoestima.shtml>

Jehangir, B., y Khatri, R. (2018). The sexual street harassment battle: Perceptions of women in urban india. The Journal of Adult Protection, 20(2), 101-109. [https://www.researchgate.net/publication/323713194\\_The\\_Sexual\\_Street\\_Harassment\\_Battle\\_Perceptions\\_of\\_Women\\_in\\_Urban\\_India](https://www.researchgate.net/publication/323713194_The_Sexual_Street_Harassment_Battle_Perceptions_of_Women_in_Urban_India)

Ley N° 2792, del 2019, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Llerena, R. (2016) Perception and attitudes towards street sexual harassment among female students of a private Human Medicine Faculty. Horiz. Med.16(1). [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-558X2016000100009&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2016000100009&lng=es&tlng=es)

- López (2004) Población muestra y muestreo. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)
- Lozano, R., Loayza, P. y Loaiza A. (2015) Bienestar psicológico y percepción de acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de 19 a 25 años en Lima.
- Mavrou I. (2015) Análisis factorial exploratorio: cuestiones conceptuales y metodológicas. <https://www.nebrija.com/revista-linguistica/analisis-factorial-exploratorio.html>
- Meacosaron.pe (Sf. de 2020). *Informe técnico sobre acoso sexual callejero en adolescentes y jóvenes mujeres, durante el estado de emergencia 2020 en Lima y Callao*. <https://meacosaron.pe/doc/A-MI-TAMBIEN-ME-ACOSARON-INFORME-2.pdf>
- Medina, G y Zapana, A (2016) Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto Cero* (21).60-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421849365006>
- Ministerio de Economía. (2020). Sistema de gestión presupuestal. Clasificador económico de gastos - año fiscal 2020. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/anexos/Clasificador Economico\\_Gastos\\_2020.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/anexos/Clasificador_Economico_Gastos_2020.pdf)
- Moloney, A. (2014) sondeo, mujeres latinoamericanas, disgustadas por el acoso sexual en el transporte público: Discover Thomson Reuters. <https://www.reuters.com/article/latinoamerica-latinoamerica-mujeres-acos-idLTAKBN0I17320141029>
- Mondragón, M (2014) uso de la correlación de spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento científico*.8(1), 98-104. [pdf](https://www.researchgate.net/publication/266111111-uso-de-la-correlacion-de-spearman-en-un-estudio-de-intervencion-en-fisioterapia) uso de la correlación de spearman en un estudio de intervención en fisioterapia (researchgate.net)
- Normas Legales, de 22 de Julio del 2019. <http://www.gacetajuridica.com.pe/boletinnvnet/ar-web/D.S.014-2019-MIMP.pdf>
- Observatorio contra el acoso callejero (2015) *Acoso sexual callejero*. <https://ocac.cl/que-es>

- Observatorio contra el acoso callejero de Nicaragua. (2015). Acoso callejero en la ciudad: aproximación descriptiva sobre el acoso callejero en el área urbana de Managua. Obtenido de [http://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2015/06/Informe-Acoso-Callejero-en-la-ciudad\\_OCAC-Nicaragua.pdf](http://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2015/06/Informe-Acoso-Callejero-en-la-ciudad_OCAC-Nicaragua.pdf)
- Ocac Chile. (2021) encuesta ocac: un 93.8% de las mujeres ha sufrido acoso sexual en el transporte público y privado. <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas de mujeres (ONU,2020). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Paidós.Cohen, J. (1992). A power primer. Psychological Bulletin, 112(1), 155. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.112.1.155>
- Pedrosa, I., Juarros, J., Robles, A., Basteiro, J., y García, E. (2015). Pruebas de bondad de ajuste en distribuciones simétricas, ¿qué estadístico utilizar? Universitas Psychologica, 14(1), 245-254. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy13-5.pbad>
- Pineda, 1995 (citado por López, 2004) Población muestra y muestreo. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)
- Plan Internacional (2018) Inseguras en las calles, acoso en grupo. [https://plan-international.es/files\\_informes/doc\\_45.pdf](https://plan-international.es/files_informes/doc_45.pdf)
- Plúa, E., y Gabriela, M. (2014). ¿Galantería o acoso sexual callejero? [https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/147810/21357\\_P1\\_Mart%C3%ADnez\\_Mart%C3%ADnez.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/147810/21357_P1_Mart%C3%ADnez_Mart%C3%ADnez.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Prensa de Congreso (2019) Hacen seguimiento a ordenanzas contra acoso sexual. <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/54df4bccd5199373052583970066f41c/?OpenDocument>

- Pretell, A (2015) tan bonita y tan solita. Enfoque. <https://www.enfoquederecho.com/2019/10/13/tan-bonita-y-tan-solita-el-acoso-callejero-en-la-realidad-peruana/>
- Quiñones, L. (2020) Sexual harassment in public transport in Bogotá. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0965856420306376>
- Robles, S. (2020) Propiedades psicométricas de la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS-A). <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.01.02>
- Romero, A., Brustad, R y García (2007) bienestar psicológico y su uso en la psicología del ejercicio, la actividad física y el deporte. Revista Iberoamericana psicología del ejercicio y el deporte.2(2),31-52. <https://www.redalyc.org/pdf/3111/311126258003.pdf>
- Rotter, J y Bandura, A (2018) enfoque cognitivo social. Actiweb. [https://actiweb.one/enfoquecognitivosocial/albert\\_bandura.html](https://actiweb.one/enfoquecognitivosocial/albert_bandura.html)
- Rotter, J. (1954). Social Learning and Clinical Psychology. Printed in the united States of America. <https://books.google.com.pe/books?id=kx1sAAAAMAAJ&printsec=frontcover&dq=Rotter,+1954&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj81uunxMLuAhWWTTABHemZDQEQ6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q=Rotter%2C%201954&f=false>
- Ryff, C. D. & Keyes, C. (1995). La estructura del bienestar psicológico. Revista de Personalidad y Psicología Social, 5(1), 95-104.
- Sánchez, M., Mendoza, J, Campos, G y Vargas, M (2016) Cartas de mujeres boliviana poder patriarca y las múltiples expresiones de la violencia contra las mujeres. Universidad Mayor de San Andrés. <https://info.comvomujer.org.pe/catalogo/camp/137-2017-es-publication-camp-bol.pdf>
- Spaccatini, F., Pacilli M., Giovannelli, I., Roccato M. y Penone G. (2019) Sexualized Victims of Stranger Harassment and Victim Blaming: The Moderating Role of Right-Wing Authoritarianism. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85061009345&origin=resultslis&zone=contextBox>



Supo, J. (2014) como elegir una muestra: Técnicas para seleccionar una muestra representativa. Bioestadístico Eirl

Vásquez, J. y Palacios, M. (2017). Percepciones sobre el acoso sexual callejero en la Universidad de Cuenca, 2015-2016  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/28153>

Vásquez, P (2013). *Estudio de mercado para la factibilidad de creación de un centro de desarrollo infantil.*  
<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/3539/1/10230.pdf>

Vielma, J y Alonso. (2010) el estudio del bienestar psicológico subjetivo. Una revisión teórica.  
[https://drive.google.com/drive/folders/1PamKF6R9le52XN3p5UqhLAMfonT\\_d-jL](https://drive.google.com/drive/folders/1PamKF6R9le52XN3p5UqhLAMfonT_d-jL)

# ANEXOS

## Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema	Hipótesis	Objetivo	Variables			Método	
	General	General	Variable 1: Acoso sexual callejero			Diseño seccional descriptivo. limitado a una observación	
	Acoso sexual callejero y bienestar psicológico se relacionan de manera inversa y significativa. en mujeres jóvenes del distrito de Lince. Lima.2021.	Determinar la relación. a modo de correlación. entre acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres jóvenes del distrito de Lince. Lima. 2021	Instrumento	Dimensiones	Ítems	Población - Muestra	
			Cuestionario de Acoso sexual en vía pública de Persingola y Zanotti	Acoso verbal / gestual	9.3.13.18.10. 25.1.2.19.14. 21.23	498 personas	
				Acoso indirecto	7.16.8.15.17. 12.11.22	Tipo: Básico	
	Específicos	Específicos		Acoso físico / invasivo	5.4.6.20.24	Diseño: Cuestionario Enfoque cualitativo - cuantitativo	
¿Existe relación entre Acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres jóvenes del distrito de Lince. 2021?	H1. El acoso sexual callejero se relaciona de manera inversa y significativa. con las dimensiones de bienestar psicológico.	O1. Determinar la relación. a modo de correlación. entre acoso sexual callejero con las dimensiones de bienestar psicológico expresados en Aceptación/control de situaciones. Autonomía. Proyectos y vínculos sociales.	Variable 2: Bienestar psicológico			Población - Muestra	
			Instrumento	Dimensiones	Ítems	222 estudiantes de psicología	
				Aceptación / Control de situaciones	2.11.13		
				Autonomía	4.9.12		
				Escala de Bienestar psicológico para adultos (BIEPS-A) (Casullo.2002)- (Argentina)	Proyectos	1.3.6. 10	Método: instrumental
					Vínculos sociales	5.7.8	
	H2. El bienestar psicológico se relaciona de manera inversa y significativa. con las dimensiones de acoso sexual callejero.	O4. Describir bienestar psicológico de manera general y por dimensiones expresado en aceptación/control de situaciones. autonomía. proyectos y vínculos sociales. O5. Comparar acoso sexual callejero de manera general y por dimensiones expresado en acoso verbal/gestual. acoso indirecto y acoso físico/invasivo según rango de edad. O6. Comparar bienestar psicológico de manera general y por dimensiones expresado en aceptación/control de situaciones. autonomía. proyectos y vínculos sociales según rango de edad.					

## Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

### Operacionalización de la variable acoso sexual callejero y bienestar psicológico

Variable(s)	Definición conceptual	Definición operacional	DIMENSIONES	Ítems	Instrumento
<b>V1: Acoso sexual callejero</b>	Se define como acciones, gestos y manifestaciones de naturalezas sexuales y misóginas. no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en los espacios públicos la intimidación (Espinoza. 2014. p. 66).	Esta variable es medida a través del cuestionario de acoso sexual en la vía pública de Persingola y Zanotti. 2018; la cual cuenta con 25 ítems. con puntaje directo	<p>Acoso verbal/ Gestual</p> <p>Acoso Indirecto:</p> <p>Acoso Físico / Invasivo:</p>	<p>9.3.13.18.10.2 5.1.2.19.14.21. 23</p> <p>7.16.8.15.17.1 2.11.22</p> <p>5.4.6.20.24</p>	Cuestionario de Acoso sexual en vía pública de Persingola y Zanotti
<b>V2 Bienestar psicológico</b>	Se define como el estado de ánimo positivo de la persona. siendo este pleno. sin manifestar a menudo emociones de enojo y/o tristeza; y hace referencia a como los individuos definen o valoran sus vidas (Casullo. 2002).	Esta variable es medida a través de la Escala de Bienestar psicológico BIEPS- A de Casullo col. 2002; la cual consta de 13 ítems. Tomando en cuenta las puntuaciones directas. se considera que. si estas son menores a 28. con un percentil 5. indican un nivel muy bajo. si oscila entre 33. con un percentil 25. indican un nivel bajo. si su puntuación menor a 35. con un percentil 50. indican un nivel medio. Si el puntaje es menor de 37. con un percentil de 75. indican un nivel alto. Si su puntaje oscila entre 39 y con un percentil de 95. indican un nivel muy alto se considera un nivel alto de bienestar psicológico.	<p>Aceptación / Control de situaciones</p> <p>Autonomía</p> <p>Proyectos</p> <p>Vínculos sociales</p>	<p>2.11.13</p> <p>4.9.12</p> <p>1.3.6. 10</p> <p>5. 7. 8</p>	Escala de Bienestar Psicológico para adultos - BIEPS-A
<b>Variables Sociodemográficas</b>	edad, sexo				

### Anexo 3. Instrumentos de evaluación

#### Cuestionario de Acoso sexual en vía pública de Persíngola y Zanotti (2018)

Instrucciones: A continuación, se presentan una serie de afirmaciones con respecto a situaciones que podrían ocurrirte. A las que deberás contestar escribiendo un aspa "X" según la alternativa que mejor describa tu opinión.

N = Nunca

RV = Raras veces

SAV = Solo algunas veces

DMF = De manera frecuente

MF = Muy frecuente

Recuerda que no hay respuestas buenas o malas. sólo interesa conocer la forma como tú percibes esas situaciones.

ITEMS	N	RV	SAV	DMF	MF
1. He recibido comentarios sobre partes de mi cuerpo.					
2. He recibido ofensas sexuales.					
3. Me han mirado de manera morbosa.					
4. Se han tocado los genitales frente a mí.					
5. Me han rozado con sus partes íntimas intencionalmente.					
6. Me han mostrado sus partes íntimas					
7. Han fotografiado partes de mi cuerpo sin mi permiso.					
8. Me he sentido perseguida o arrinconada con intenciones sexuales.					
9. Me han piropeado de una manera incomoda.					
10. He recibido comentarios sexuales por mi manera de vestir.					
11. Me han pedido tener relaciones sexuales.					
12. Escuché rumores o comentarios acerca de mi vida sexual.					
13. He recibido silbidos u otros sonidos (bocinas de autos).					
14. Han hecho comentarios sexuales acerca de mi aspecto físico.					
15. He sentido que se me han acercado excesivamente.					
16. Han filmado partes de mi cuerpo sin mi consentimiento.					
17. Me han cerrado el paso de manera intimidante.					
18. Sentí que se quedaron mirando alguna parte de mi cuerpo.					
19. Escuché a otros murmurar obscenidades acerca de mí.					
20. Me han rozado partes no íntimas del cuerpo (manos, hombro, cintura, cabello)					
21. Me han hecho gestos de índole sexual.					
22. Me han ofrecido subirme a un auto.					
23. Han rozado mis partes íntimas intencionalmente.					
24. Me ha incomodado que traten "levantarme" o "conquistarme".					
25. Me han pedido mi número de teléfono con fines de "levante"					

## Escala BIEPS-A (Adultos) de Casullo (2002)

Adaptado por Domínguez (2014)

Edad: \_\_\_\_\_

Le pedimos que lea con atención las frases siguientes. Marque su respuesta en cada una de ellas sobre la base de lo que pensó y sintió durante el último mes. Las alternativas de respuesta son: - ESTOY DE ACUERDO- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO -ESTOY EN DESACUERDO-

No hay respuestas buenas o malas: todas sirven. No deje frases sin responder. Marque su respuesta con una cruz (aspa) en uno de los tres espacios.

A= De Acuerdo      NN=Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo      D=En Desacuerdo

ITEMS	A	NN	D
1. Creo que sé lo que quiero hacer con mi vida.			
2. Si algo me sale mal puedo aceptarlo. admitirlo.			
3. Me importa pensar que haré en el futuro			
4. Puedo decir lo que pienso sin mayores problemas.			
5. Generalmente le caigo bien a la gente			
6. Siento que podré lograr las metas que me proponga.			
7. Cuento con personas que me ayudan si lo necesito.			
8. Creo que en general me llevo bien con la gente.			
9. En general hago lo que quiero. soy poco Influenciable.			
10. Soy una persona capaz de pensar en un proyecto para mi vida.			
11. Puedo aceptar mis equivocaciones y tratar de mejorar.			
12. Puedo tomar decisiones sin dudar mucho			
13. Encaro sin mayores problemas mis obligaciones diarias.			

#### ANEXO 4. Formulario virtual de recolección de datos

## ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES JOVENES, EN EL DISTRITO DE LINCE, LIMA, 2021

Estimada participante nos presentamos ante usted.

Somos estudiantes de psicología de la Universidad Cesar Vallejo - Lima Norte, les brindamos nuestros mas cordiales saludos y agradecimiento por prestar su apoyo a nuestra investigación, el cual tiene como finalidad determinar la relación entre el acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres.

De antemano, agradecemos su colaboración en la investigación.

Atentamente

Haro Reyes, Milagros (ORCID: 0000-0003-1027-1747)

Nole Siancas, Yaquelin (ORCID: 0000-0002-0644-6017)

URL: <https://forms.gle/TQG6r9tJJEiN6LBw6>

## ANEXO 5. Carta de solicitud de autorización de uso del instrumento



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARTA N°1240 - 2021/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN

Los Olivos 31 de mayo de 2021

**Autor:**

□ Laura Liliana Gómez Persingola, Alessandra María Zanotti Cavazzoni Vásquez

Presente. -

*De nuestra consideración:*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta.

Milagros Fiorella Haro Reyes, con DNI 72147757 Y código de matrícula 7001229242 y la Srta. Yaquelin Nole Siancas, con DNI 41362434 y código de matrícula 7001054209. Estudiante del X ciclo de la Escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo; quienes realizarán un trabajo de investigación para optar por el título de licenciatura en Psicología con su estudio titulado: "Acoso sexual callejero y bienestar psicológico en el distrito de lince, Lima 2021.

Este es un trabajo de investigación con fines académicos y sin interés de lucro alguno, donde se realizará un estudio, a través de la correlación de variables y análisis de datos de revistas indexadas para conocer la literatura de ambas variables.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**

Coordinadora de la Escuela de Psicología 7  
Filial Lima - Campus Lima Norte



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**CARTA N°1241 - 2021/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN**

Los Olivos 31 de mayo de 2021

**Autores:**

**□Sergio Alexis, Domínguez Lara**

Presente -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta.

Milagros Fiorella Haro Reyes, con DNI 72147757 Y código de matrícula 7001229242 y la Srta. Yaquelin Nole Siancas, con DNI 41362434 y código de matrícula 7001054209. Estudiante del X ciclo de la Escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo; quienes realizarán un trabajo de investigación para optar por el título de licenciatura en Psicología con su estudio titulado: "Acoso sexual callejero y bienestar psicológico en el distrito de lince, Lima 2021.

Este es un trabajo de investigación con fines académicos y sin interés de lucro alguno, donde se realizará un estudio, a través de la correlación de variables y análisis de datos de revistas indexadas para conocer la literatura de ambas variables.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca**

Coordinadora de la Escuela de Psicología Filial Lima - Campus Lima Norte



## ANEXO 6. Autorización de los autores del uso de los instrumentos

**SOLICITUD DE PERMISO Y ACCESO A CUESTIONARIO** Recibidos X

**Milagros Haro Reyes** <milagros.fio13@gmail.com>  
para hugoargon, alezanotti, lauripersingola89

sáb, 10 abr 0:34

Estimados Srs. Hugo Gonzalez, Alessandra Zanotti Cavazzoni, Laura Gómez,  
Le saludamos las estudiantes del 10mo ciclo de la carrera de Psicología, siendo estas Haro Reyes Milagros, Nole Siancas Yaqueline de la Universidad César Vallejo, Lima – Perú.  
Nos es grato dirigirnos a ustedes, ya que sus investigaciones y trabajos son de gran relevancia y alto impacto para el desarrollo de nuestro estudio que venimos realizando sobre el acoso sexual callejero.  
Por ello, en favor de contar con su asesoría y conocimientos en el tema, le solicitamos nos brinde su apoyo y la facilidad para acceder a la información del Cuestionario que mide el acoso sexual callejero de su autoría, al cual tuvimos acceso a través de la revista Scientiamerica, la misma que menciona que el cuestionario referido líneas arriba es de su autoría.  
Por ello le consultamos si es factible nos faciliten el cuestionario en mención y el permiso correspondiente, el cual solo será utilizado para fines académicos.  
De antemano le agradecemos su atención y participación en el proceso de desarrollo de este estudio.

Saludos cordiales,  
Haro Reyes Milagros  
Nole Siancas Yaqueline

**alessandra zanotti** <alezanotti@hotmail.com>  
para mi, hugoargon@gmail.com, lauripersingola89@gmail.com

sáb, 10 abr 7:53

Estimada Milagros,

He conversado con mis colegas investigadores y hemos decidido otorgarles los permisos correspondientes para el uso del cuestionario, siempre y cuando se sirvan en referenciar adecuadamente a lo autores. Muchas gracias desde ya y nos encontramos a las órdenes ante cualquier duda o consulta que puedan tener.

Saludos cordiales

Enviado desde mi iPhone

**Yaquelin Nole Siancas** <nleyeas@gmail.com>  
2018 idomquepueco

26 abr 2021 15:04

Las saludamos las estudiantes del 10mo ciclo de la carrera de Psicología, siendo estas Haro Reyes Milagros, Nole Siancas Yaquelin de la Universidad César Vallejo, Lima – Perú.  
Nos es grato dirigirnos a usted, ya que sus investigaciones y trabajos son de gran relevancia y alto impacto para el desarrollo de nuestro estudio que venimos realizando sobre el bienestar psicológico.  
Por ello, en favor de contar con su asesoría y conocimiento en el tema, le solicitamos nos brinde su apoyo y la facilidad para acceder a la información del estudio psicométrico de las escalas de Bienestar Psicológico para adultos, en estudiantes universitarios de Lima, de su autoría, al cual tuvimos acceso a través de la base de datos Scielo la misma que menciona dicha escala referido líneas arriba es de su autoría.  
Por ello le consultamos si es factible nos faciliten la escala en mención y el permiso correspondiente, el cual solo será utilizado para fines académicos.  
De antemano le agradecemos su atención y participación en el proceso de desarrollo de este estudio.

**Sergio Domínguez** <sdominguezmp@gmail.com>  
para mi

12 abr 2021 13:23

Estimada Yaquelin, muchas gracias por el interés. Te envío la escala trabajada en Perú, clave, y artículos donde fue usada.

Además, es bueno agregar que los test como este no tienen manual o algo así ya que son pruebas de difusión académica, no son tests comerciales (como los que vende TEA o MANIJAL MODERNO). Por lo tanto, elaborarse, si pero no fue el objetivo de las investigaciones. En tal sentido, le indicamos que enfocar más en aspectos técnicos y estadísticos psicométricos para sustentar su uso, y "construir" la ficha técnica (si la solicitara) en base a los datos que figuran en los artículos de validación.

Por último, no tiene baremos (que no serían necesarios si vas a hacer estudios comparativos o correlacionales).

Saludos cordiales

-----  
Dr. SERGIO ALEXIS DOMÍNGUEZ LARA  
C.P.S. 28356  
Investigador CONCYTEC. Perú  
ResearchGate: [https://www.researchgate.net/profile/Sergio\\_Dominguez\\_Lara](https://www.researchgate.net/profile/Sergio_Dominguez_Lara)  
ORCID: <http://www.orcid.org/0000-0002-2083-4278>  
SCOPUS ID: 5625795690 <https://www.scopus.com/authid/detail.url?authorId=5625795690>  
LIDP: <http://www.fondecap.org/ver/748644>  
Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=SL4cAAAIAJ&hl=es>  
Autores RedAyc: <https://www.redalyc.org/autor/a.70c2805>  
Publón-Peer Review: <https://publons.com/author/1301195>  
Microsoft Academic: <https://academic.microsoft.com/details/2161660169>  
ResearchMID: <http://www.escapapers.com/doi/10.005-3218>  
-----  
----

4 archivos adjuntos

CLAVE BIENESTAR...  
BIEPS BIENESTAR...  
Dominguez, S. MEd...  
2014 Bienestar Ps...

## ANEXO 7: Asentimiento Informado

# ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES JOVENES, EN EL DISTRITO DE LINCE, LIMA, 2021

### Asentimiento Informado

Estimada participante:

Quisiéramos contar con su valiosa participación en la presente investigación, con el fin de lograr el objetivo ya mencionado líneas arriba. El proceso consiste en responder una serie de preguntas con una duración de 15 minutos aproximadamente.

Para su participación se requiere su conformidad. Es importante mencionarle que los datos recolectados serán confidenciales y se utilizarán únicamente para propósitos de este estudio.

En caso tenga alguna duda, puede escribirnos a los siguientes correos:

[milagros.fio13@gmail.com](mailto:milagros.fio13@gmail.com)

[noleyaqui@gmail.com](mailto:noleyaqui@gmail.com)

A partir de lo explicado anteriormente ¿Desea participar voluntariamente de esta investigación? \*

Sí, acepto

## ANEXO 8. Resultados del piloto

**Tabla 9**

*Evidencias de validez de contenido del cuestionario de acoso sexual callejero según el coeficiente V. de Aiken.*

Ítems	P					R					C					Acierto	V. de Aiken	Aceptable	
	J 1	J 2	J 3	J 4	J 5	J 1	J 2	J 3	J 4	J 5	S	J 1	J 2	J 3	J 4				J 5
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI

*Note: No está de acuerdo=0; si está de acuerdo=1; P=Pertenencia; R=Relevancia; C=Claridad*

**Tabla 10**

*Evidencias de validez de contenido de la escala de bienestar psicológico (BIEPS-A) según el coeficiente V. de Aiken.*

Ítems	P					R					S	C					Acierto	V. de Aiken	Aceptable
	J 1	J 2	J 3	J 4	J 5	J 1	J 2	J 3	J 4	J 5		J 1	J 2	J 3	J 4	J 5			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S	1	1	1	1	1	15	100%	SI

Note: No está de acuerdo=0; si está de acuerdo=1; P=Pertenencia; R=Relevancia; C=Claridad

**Tabla 11**

*Análisis descriptivo de los ítems del cuestionario acoso sexual callejero.*

D	Ítems	Respuestas %											Alpha ordinal	
		N	RR	SAV	DMF	MF	M	DE	g1	g2	IHC	H2		id
Acoso Verbal / Gestual	9	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	.873	.930	.127	.982	.999	.00	.976
	3	0	44.9	36.9	12.5	5.7	1.79	.872	.943	.160	.976	.992	.00	
	13	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	8.73	.930	.127	.982	.999	.00	
	18	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	.873	.930	.127	.982	.999	.00	
	10	0	44.7	37.1	12.5	5.7	1.79	.871	.939	.160	.981	.999	.00	
	1	0	44.9	36.9	12.5	5.7	1.79	.873	.930	.127	.981	.992	.00	
	2	0	33.2	36.6	23.1	7.0	2.04	.872	.943	-.710	.976	.999	.00	
	19	0	44.7	36.9	12.5	6.0	1.80	.919	.469	.140	.626	.993	.00	
	14	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	.878	.940	.127	.982	.999	.00	
	21	0	33.2	36.6	23.4	6.8	2.04	.915	.461	-.715	.627	.999	.00	
	23	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	873	.930	.127	.982	.999	.00	
Acoso Indirecto	7	0	44.7	36.9	12.5	6.0	1.80	.878	.940	-.140	.989	.991	.00	.986
	16	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	.873	.930	-.127	.991	.995	.00	
	8	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	.873	.930	-.127	.991	.995	.00	
	15	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	.873	.930	-.127	.991	.995	.00	
	17	0	44.7	36.9	12.5	6.0	1.80	.878	.940	-.140	.989	.991	.00	
	12	0	44.9	36.9	12.5	5.7	1.79	.872	.943	-.160	.983	.982	.00	
	11	0	33.2	36.9	23.1	6.8	2.03	.914	.469	-.699	.551	.369	.00	
	22	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	.873	.930	-.127	.991	.995	.00	
Acoso Físico / Invasivo	5	0	44.9	36.9	12.5	5.7	1.79	.872	.943	.160	.994	.546	.00	.941
	4	0	34.3	36.4	22.9	6.5	2.02	.913	.486	-.696	.985	.430	.00	
	6	0	33.8	36.6	23.1	6.5	2.02	.911	.473	-.701	.985	.573	.00	
	20	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	1.79	.930	.127	.999	.564	.00	
	24	0	44.7	36.9	12.7	5.7	1.79	1.79	.930	.248	.999	.422	.00	

Nota: M: Media; DE: Desviación Estándar; g<sup>1</sup>: Simetría; g<sup>2</sup>: Curtosis; IHC: Índice de homogeneidad; H<sup>2</sup>: Homogeneidad; id: Índice de discriminación.

**Tabla 12**

*Análisis descriptivo de los ítems de la escala de bienestar psicológico.*

D	Ítems	Respuestas %			M	DE	g <sup>1</sup>	g <sup>2</sup>	IHC	H <sup>2</sup>	id	Alpha ordinal	
		DA	NA-NDA	D									
Aceptación / Control de	2	23.6	29.0	47.4	1.85	.861	.290	-1.592	.447	.493	.00		
	11	21.5	28.5	50.0	1.63	.780	.756	-.955	.599	.724	.00		.860
	13	23.3	30.6	46.1	1.50	.774	.1.146	-.359	.735	.833	.00		
Autonomía	4	23.6	28.8	47.7	2.24	.810	1.87	.931	.614	.660	.00		
	9	22.0	27.2	50.8	2.29	.804	1.73	.788	.690	.764	.00		.909
	12	21.0	26.4	26.4	2.32	.798	1.59	.786	.794	.853	.00		
Proyectos	1	18.7	25.6	55.4	1.92	.793	.140	-1.397	.658	.674	.00		
	3	21.5	26.4	52.1	1.55	.745	.937	-.586	.725	.727	.00		.904
	6	21.5	24.9	53.6	1.62	.560	.182	-.812	.616	.605	.00		
Vínculos Sociales	10	18.1	30.1	51.8	1.63	.777	.747	-.952	.668	.672	.00		
	5	18.9	30.1	51.0	1.63	.717	.673	-.800	.686	.728	.00		
	7	24.6	25.4	25.4	1.53	.790	1.038	-.602	.739	.782	.00		.942
	8	26.9	25.4	47.7	1.51	.757	1.099	-.376	.869	.899	.00		

Nota: M: Media; DE: Desviación Estándar; g<sup>1</sup>: Simetría; g<sup>2</sup>: Curtosis; IHC: Índice de homogeneidad; H<sup>2</sup>: Homogeneidad; id: Índice de discriminación.

**Tabla 13***Estadísticos de consistencia interna de las variables y sus dimensiones.*

Variable y dimensiones	Ítems	Confiabilidad	
		$\alpha$ ordinal	$\Omega$ ordinal
ACOSO SEXUAL CALLEJERO		.994	.968
Acoso verbal / gestual	9.3.13.18.10.25.1.2.19.14.21.23	.976	.988
Acoso indirecto	7.16.8.15.17.12.11.22	.986	.0984
Acoso físico / invasivo	5.4.6.20.24	.941	.874
BIENESTAR PSICOLOGICO		.809	.974
Aceptación / control de situaciones	2.11.13	.860	.723
Autonomía	4.9.12	.909	.855
Proyectos	1.3.6.10	.904	.856
Vínculos sociales	5.7.8	.942	.870

Nota:  $\alpha$  = Alpha de Cronbach.  $\Omega$  = Omega de McDonald's



## ANEXO 9: Criterio de jueces

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE ACOSO SEXUAL EN VÍA PÚBLICA DE PERSÍNGOLA Y ZANOTTI- 2018

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: CANDELA AYLLON. VICTOR EDUARDO

DNI: 15382082

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DOCTOR (SUFICIENCIA INVESTIGADORA)	1994 – 1999
02	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	MESTRIA EN PSICOLOGÍA	1389 – 1991

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNFV – LIMA	DOCENTE	LIMA	2002 – 2018	DOCENCIA – INVESTIGACIÓN PRE-Y POST GRADO
02	UCV	DOCENTE	LIMA	2014 – AHORA	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
03	U WIENER	DOCENTE	LIMA	2017 - 2020	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensiónDr. CANDELA AYLLÓN, Victor Eduardo  
PSICÓLOGO – CPP 2935  
Docente universitario**Firma del Experto Informante.****5 de mayo del 2021**



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO PARA ADULTOS -BIEPS -A (2002)**
**Observaciones: NINGUNA**
**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]**
**Aplicable después de corregir []**
**No aplicable []**
**Apellidos y nombres del juez validador: CANDELA AYLLON. VICTOR EDUARDO**
**DNI: 15382082**
**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
0 1	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DOCTOR (SUFICIENCIA INVESTIGADORA)	1994 – 1999
0 2	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	MESTRIA EN PSICOLOGÍA	1389 – 1991

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

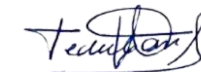
	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
0 1	UNFV – LIMA	DOCENTE	LIMA	2002 – 2018	DOCENCIA – INVESTIGACIÓN PRE-Y POST GRADO
0 2	UCV	DOCENTE	LIMA	2014 – AHORA	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
0 3	U WIENER	DOCENTE	LIMA	2017 - 2020	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo

**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. CANDELA AYLLÓN, Victor Eduardo  
PSICÓLOGO – CPP 2935  
Docente universitario

**Firma del Experto Informante.**
**5 de mayo del 2021**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE ACOSO SEXUAL EN VÍA PÚBLICA DE PERSÍNGOLA Y ZANOTTI- 2018**
**Observaciones:** NINGUNA

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable     Aplicable después de corregir     No aplicable 
**Apellidos y nombres del juez validador:** DR. / MG: ESTRADA ALOMA. ERIKA ROXANA

**DNI:** 09904133

**Formación académica del validador:** (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNMSM	Psicología	1997-2004
02	UNMSM	Ps. Clínica y de la Salud	2009 -2010

**Experiencia profesional del validador:** (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UCV	Docente tiempo completo	Los Olivos	2014-2021	Dictado de diversas experiencias curriculares de formación general y área clínica.
02	SENATI	Coordinadora Zonal Lima Callao	Independencia	2013 -2014	Coordinaciones y evaluaciones de estudiantes becarios beca 18.
03	MINEDU-UGEL 02	Tutora	Los Olivos-SMP	2009-2012	Charlas preventivas. atención an estudiantes. consejería y orientación padres de familia. evaluaciones para SANNEE. capacitaciones. docentes. entre otras.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo

**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


  
 Erika R. Estrada Atómia  
 PSICÓLOGA  
 C. Pa. P. 12224

**Firma del Experto Informante.**

15 de mayo del 2021



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO PARA ADULTOS -BIEPS -A (2002)

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]    Aplicable después de corregir []    No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: DR. / MG: ESTRADA ALOMA. ERIKA ROXANA

DNI: 09904133

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNMSM	Psicología	1997-2004
02	UNMSM	Ps. Clínica y de la Salud	2009 -2010

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UCV	Docente tiempo completo	Los Olivos	2014-2021	Dictado de diversas experiencias curriculares de formación general y área clínica.
02	SENATI	Coordinadora Zonal Lima Callao	Independencia	2013 -2014	Coordinaciones y evaluaciones de estudiantes becarios beca 18.
03	MINEDU-UGEL 02	Tutora	Los Olivos-SMP	2009-2012	Charlas preventivas. atención an estudiantes. consejería y orientación padres de familia. evaluaciones para SANNEE. capacitaciones. docentes. entre otras.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Erika R. Estrada Atomia  
PSICOLOGA  
C. Ps. P. 12224

Firma del Experto Informante.

15 de mayo del 2021

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE ACOSO SEXUAL EN VÍA PÚBLICA DE PERSÍNGOLA Y ZANOTTI- 2018**
**Observaciones:** NINGUNA

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable     Aplicable después de corregir     No aplicable 
**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg. CANDELA QUIÑONES. ANDREA DEL ROSARIO

**DNI:** 71716904

**Formación académica del validador:** (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	2017 – 2018
02	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	DOCTORANDA EN PSICOLOGÍA	2019 – A LA FECHA

**Experiencia profesional del validador:** (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	U. SAN JUAN BAUTISTA- LIMA	DOCENTE	CHINCHA	2018 – A LA FECHA	DOCENCIA – INVESTIGACIÓN
02	U. AUTONOMA DE ICA	DOCENTE	CHINCHA	2018 – A LA FECHA	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
03	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ.	PSICÓLOGA	ICA	2018 - 2019	ASISTENCIAL CLINICA

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo

**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


  
 Andrea del Rosario Candela Quiñones  
 PSICÓLOGA - CPP 26856

**Firma del Experto Informante.**
**15 de mayo del 2021**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO PARA ADULTOS – BIEPS-A-2002**
**Observaciones: NINGUNA**
**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]    Aplicable después de corregir []    No aplicable []**
**Apellidos y nombres del juez validador: Mg. CANDELA QUIÑONES. ANDREA DEL ROSARIO**
**DNI: 71716904**
**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	2017 – 2018
02	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	DOCTORANDA EN PSICOLOGÍA	2019 – A LA FECHA

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	U. SAN JUAN BAUTISTA- LIMA	DOCENTE	CHINCHA	2018 – A LA FECHA	DOCENCIA – INVESTIGACIÓN
02	U. AUTONOMA DE ICA	DOCENTE	CHINCHA	2018 – A LA FECHA	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
03	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ.	PSICÓLOGA	ICA	2018 – 2019	ASISTENCIAL CLINICA

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo

**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


  
 Andrea del Rosario Candela Quiñones  
 PSICÓLOGA - CPP 168156

**Firma del Experto Informante.**
**15 de mayo del 2021**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE ACOSO SEXUAL EN VÍA PÚBLICA DE PERSÍNGOLA Y ZANOTTI- 2018**
**Observaciones: NINGUNA**
**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]    Aplicable después de corregir []    No aplicable []**
**Apellidos y nombres del juez validador: AUREA ALARCIA. LÓPEZ GONZALES**
**DNI: 45420444**
**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	MÁSTER EN PSICOLOGÍA Y GESTIÓN FAMILIAR	2019 -2020

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Ejército del Perú – Sanidad	Psicóloga clínica	Lima	2014 - 2015	Evaluaciones. terapia. programas de salud mental.
02	ZEGEL IPAE – Bienestar estudiantil	Facilitadora	Lima	2017 - 2021	Consejería. orientación. cursos de desarrollo personal y problemática psicosocial
03	Universidad César Vallejo	Docente JP	Lima	2014 - 2021	Cursos que dicto: Psicopatología I. Pruebas psicológicas I. TEO. Psicología de la salud.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo

**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


  
 Andrea del Rosario Candela Quiñones  
 PSICÓLOGA - CPP 26856

**Firma del Experto Informante.**
**15 de mayo del 2021**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO PARA ADULTOS – BIEPS-A-2002**
**Observaciones: NINGUNA**
**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]    Aplicable después de corregir []    No aplicable []**
**Apellidos y nombres del juez validador: AUREA ALARCIA. LÓPEZ GONZALES**
**DNI: 45420444**
**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	MÁSTER EN PSICOLOGÍA Y GESTIÓN FAMILIAR	2019 -2020

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Ejército del Perú – Sanidad	Psicóloga clínica	Lima	2014 - 2015	Evaluaciones. terapia. programas de salud mental.
02	ZEGEL IPAE – Bienestar estudiantil	Facilitadora	Lima	2017 - 2021	Consejería. orientación. cursos de desarrollo personal y problemática psicosocial
03	Universidad César Vallejo	Docente JP	Lima	2014 - 2021	Cursos que dicto: Psicopatología I. Pruebas psicológicas I. TEO. Psicología de la salud.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo

**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


  
 Andrea del Rosario Candela Quiñones  
 PSICÓLOGA - CIP 28156

**Firma del Experto Informante.**
**15 de mayo del 2021**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE ACOSO SEXUAL EN VÍA PÚBLICA DE PERSÍNGOLA Y ZANOTTI- 2018**
**Observaciones: NINGUNA**
**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]    Aplicable después de corregir []    No aplicable []**
**Apellidos y nombres del juez validador: GUZMAN ROBLES. LUIS ALFREDO**
**DNI: 09585820**
**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL. LIMA	CLINICA	06 AÑOS
02	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO. LIMA	EDUCATIVA	02 AÑOS

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

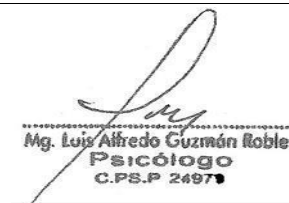
	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	DTP	LIMA	03	DTP
02	AUTONOMA DEL PERU	DTP	LIMA	03	DTP
03	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DTP	TRUJILLO	09	DTP

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo

**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Luis Alfredo Guzmán Robles  
Psicólogo  
C.P.S.P 24979

**Firma del Experto Informante.**
**15 de mayo del 2021**



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO PARA ADULTOS – BIEPS-A-2002**
**Observaciones:** NINGUNA

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable     Aplicable después de corregir     No aplicable 
**Apellidos y nombres del juez validador:** GUZMAN ROBLES. LUIS ALFREDO

**DNI:** 09585820

**Formación académica del validador:** (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL. LIMA	CLINICA	06 AÑOS
02	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO. LIMA	EDUCATIVA	02 AÑOS

**Experiencia profesional del validador:** (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	DTP	LIMA	03	DTP
02	AUTONOMA DEL PERU	DTP	LIMA	03	DTP
03	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DTP	TRUJILLO	09	DTP

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem. es conciso. exacto y directo

**Nota:** Suficiencia. se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Luis Alfredo Guzmán Robles  
Psicólogo  
C.P.S.P 24978

**Firma del Experto Informante.**
**15 de mayo del 2021**

## Anexo 13. Print de Conducta Responsable

### FICHA CTI VITAE



**HARO REYES MILAGROS FIORELLA**

null

Fecha de última actualización:  
06-11-2021



**Conducta Responsable  
en Investigación**

Fecha: 06/11/2021

### FICHA CTI VITAE



**NOLE SIANCAS JULIA YAQUELIN**

Fecha de última actualización:  
29-09-2021

 <https://orcid.org/0000-0002-0644-6017>



**Conducta Responsable  
en Investigación**

Fecha: 29/09/2021